El Juzgado Permanento de la Comandancia Militar de Marina de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1962, Avelino López Benito.—(4.193.)

El Juzgado Permanente número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Bar-celona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 59 de 1951, José Palacios Fillola.—(4.192.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Cesáreo Gutiérez Lozano, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de esta ciudad de Orihuela

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 139 de 1962, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia de Josefa Pardines Abadia contra Maria Cámara Fernández y Francisca García Grao, so-bre daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es

«En la ciudad de Orihuela, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Don Bernardo Penalva Costa, Juez dos.—Don Bernardo Penalva Costa, Juez municipal de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante y perjudicada, Josefa Pardines Abadia, y como denunciadas. Maria Cámara Fernandez y Paratteres Costás Caracterios circumstras. Francisca Garcia Grao, cuyas circunstan-cias personales constan, sobre danos; y... Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Maria Camara Fernan-dez y Francisca García Grao a la pena de veinticinco pesetas de multa, indemni-zación a la perjudicada Josefa Pardines Abadia con la cantidad de doscientas cin-

cuenta pesetas y pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: B. Penalva Costa (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha si-do la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando au-diencia pública. Doy fe.—El Secretario, Cesáreo Gutiérrez.»

Y para que conste y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, para su notificación a la denunciada Francisca García Grao, que se encuentra residiendo en Alemania. expido el presente, que firmo en Oriliuela a doce de noviembre de mil novecientos ssenta y dos.—El Secretario, Cesáreo Gu-tiérrez Lozano.—4.097.

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Casas Ibáñez (Albacete), en actuaciones de juicio de faltas que se instruyen con el número 29 de 1962. sobre lesiones y daños con ocasión de la circulación, incoadas a virtud de dnun-cia de la Guardia Civil de Fuentealbilla cia de la Chardia Civil de Fuenteamina.

Albacete), se cita a los súbditos franceses Henri Estrella, de treinta y ocho años,
casado, hijo de Antonio y de Asunción,
natural y vecino de Orán (Argelia), y su natural y vecino de Oran (Argelia), y su esposa Joesphine Saboni, de treinta y seis años, casada, hija de Hontral e Isabel, natural y vecina de Oran (Argelia), pro-pietarios del coche «Renault» 492 F.A. 9G., con el que sufrieron el accidente, el dia 19 de agosto del presente año, en el kiló-metro 126 de la carretera de Córdoba a Valencia: así como también a los ocupan-tes del mismo vehículo. Pasión Salbani rester in in ventuolo Fasion Fasion Fernández y Antonio Estrella Pou, naturales y vecinos de Orán (Argelia), a fin de que todos ellos comparezcan ante este Juzgado Comarcal el día 22 de diciembre

de 1962 y hora de las doce de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndoles que si dejaran de comparecer en el día y hora señalados les parara el perjuicio a que hubjere lugar en Derecho.

En Casas Ibáñez, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.— El Secretario (ilegible).—2.990.

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, acci-dental Juez de Instrucción de Marchena

En virtud de lo acordado en el suma-rio 138 de 1962, por hurto de 20.000 pe-setas a don Rafael López Lobato, vecino de El Arahal, con domicilio en Plaza Vie-ja, número 8, por el presente se deja sin in mimero 8, por el presente se deja sin efecto las diligencias interesadas en mi anterior de fecha 31 del pasado mes de octubre, por el que se citaba ante el Juzgado, por término de cinco días, a los inculpados Carmen Pérez Cascales, de treinta y siete años de edad, casada, natural de Sevilla y últimamente vecina de El Arahal; y Manuel Rodríguez Gallego, alías «Hijo del Chico», de treinta años, soltero, de profesión albañil, hijo de Antonio y de Mercedes, natural y vecino de El Arahal, y al mismo tiempo que se interesaba de las autoridades y funcionarios de la Policia Judicial gestiones encaminadas a la detención de los autores del hurto acaección en El Arahal y recuperación del dinero, por haber sido y recuperación del dinero, por haber sido detenidos los autores del hurto, Carmen Pérez Cascales y Manuel Rodriguez Ga-llego, por la Guardia Civil de El Arahal e ingresados en la prisión de este par-

Dado en Marchena, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, José Luis Sánchez.—El Secretario (llegible).—3.995.

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exterio-res comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Téc-nica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relucionan a continuación:

- Titulo: Servicios Sociales (urbanos) (ETH-70-B).
- Lugar de trabajo: Addis Abeba.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963 d) Idiomas: Esencial inglés. El fran-
- ces, italiano o ambaric.
- e) Presentación de solicitudes: En la Secretaria General Técnica del Ministe-rio de Trabajo, en el Vicesecretariado Nacional de Ordenación Social de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el Insti-tuto Social León XIII, en la Presidencia de la Confederación de Escuelas de Asis-tencia Social de la Iglesia o en la Regi-

duria Central de Asistencia Social de la | Sección Femenina.

- II. Titulo: Estadístico mecanógrafo (GUI-48-D).
- a) Lugar de trabajo: Conakry.
- b) Duración: Un año.
 c) Fecha de incorporación: Lo antes
 posible después del 18 de febrero de 1963
- di Idiomas: Francés,
 e) Presentación de solicitudes: En la
 Dirección General del Instituto Nacional
 de Estadística o en la Jefatura de los Servicios de Estadística Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos.
- III. Titulo: Administracion pública (formación y sistemas de procedimientos) (IRA-25-E).
- a) Lugar de trabajo: Teherán.b) Duración: Un año, con probabilidad de prorroga.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963. d) Idiomas: Esencial el inglés, Deseable el francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamien-to de Funcionarios de Aloalá de Henares.
- IV. Titulo: Administración pública

- (adquisición y administración de propiedades del Gobierno (IRA-85-F).
- Lugar de trabajo: Teheran b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.
- de prorroga.

 c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963.
 d) Idiomas: Esencial el inglés, Deseable el francés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.
- V. Título: Costos y tarifas de ferroca-criles (MAL-51-A).
 - a. Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
 - b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 18 de febrero de 1963. d) Idiomas: Ingles.
- e) Presentación de solicitudes: En la Secretaria General Técnica del Ministerio de Obras Públicas (Gabinete de Relaciones Intles) o en la Dirección General de la RENFE
- VI. Titulo: Estadístico-economista (dos puestos) (NIG-48-S y NIG-48-H/Rev. 1).
 - a) Lugar de trabajo: Lagos.b) Duración: Dos años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible despues del 18 de febrero de 1963. d) Idiomas: Inglés. e) Presentación de solicitudes: En la Dirección General del Instituto Nacional de Estadistica o en la Jefatura de Servi-cios de Estadística Sindical de la Dele-gación Nacional de Sindicatos.

VII. Titulo: Ingeniero especializado en alumbramientos de agua (NIR-33-C/Rev. 1.

a) Lugar de trabajo: Niamey y Zinder (República del Niger).

b) Duración: Tres meses.
c) Fecha de incorporación: Lo antes

posible.

d) Idiomas: Indispensable francés.
e) Presentación de solicitudes: En la
Secretaria General Técnica dei Ministerio de Industria o en la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas.

VIII. Titulo: Planeamiento y control presupuestarios (UAR/OOD-TARS-83).

Lugar de trabajo: El Cairo.

Duración: Tres meses. Fecha de incorporación: Lo antes

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de febrero de 1963, d) Idiomas: Inglés, e) Presentación d esolicitudes: En la Secretaria General Técnica del Ministe-rio de Hacienda. Por regla general, la Asistencia Téc-

For regla general, la Asistencia Tec-nica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido se-leccionado. Sin embargo, puede decirse, a tículo informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dolares como minuno. El plazo de presentación de solicitudes expirara el día 18 de enero de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito necesario con interés número 696 de entrada y 187 de registro de 4.500 pesetas, constituido en esa sucursal el 4 de abril de 1960, por el Instituto Nacional de la Vivienda. Delegación provincial de La Coruña, de la propiedad del mismo, y a disposición del mismo, se previêne que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la nublicación Habiendo sufrido extravio el resguardo curridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletin Oficial» del Estado» y «Boletin Oficial» de la provincia de La Coruña, quedará aquel sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el artículo del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 28 de noviembre de 1962, El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga. - 5.758

MURCIA

Por los herederos de don José Maria Conejero Fernandez, Habilitado de Cla-ses Pasivas con ejercicio en la provincia de Murcia, failecido, se solicita la devo-lución de su fianza individual, constitui-da para responder de su gestión

Lo que se hace publico para que dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», puedan presentar en la Delegación de Hacienda de Murcia, los poderdantes que se conside-ren perjudicados, las reclamaciones per-tinentes.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Interventor de Hacienda (flegible).—9,227.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituído en esta sucursal por don Francisco Navarro Navarro el 3 de marzo de 1959, señalado con los números marzo de 1959, señalado con los numeros 629 de entrada y 317 de registro, por un importe de once mil cuatrocientas pesetas, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigante Bardamento de la Caja Gane del vigente Reglamento de la Caja Gene-ral de Depósitos de 19 de noviembre de 1929

Valencia, a 30 de noviembre de 1962.-El Delegado, Remigio Nebot Aparici. —

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasiyas de 25 de noviem-bre de 1943 («Boletin Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943). y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pagos:

Indice número 111

Carmen Alabau Gimeno, M. Civil Carmen Alabau Gimeno, M. Civil.
Josefina Ballester, M. Civil.
Margarita Vicens Bosquet, M. Civil.
Salvador Rodrigo Rosales, Jubilados,
Pascual G. Salamero Heredia, Jubilados,
Marcial Barambones Nieto, Retirados-Cruces

Isidro Monserrat Moyo, Retirados-Cruces. Juan Garcia Rodriguez, Retirados-Cruces.

Indice número 112

Marcos de las Heras de Arribas, Retirados-Cruces

Indice número 112

Pilar Sebastián Jorge, M. Militar. Mercedes Sierra Torres, M. Militar, Enrique Espinar Linares, Retirados-Cru-

Indice número 114

Concepción Gracia Azorín, M. Civil. Vicenta Velez Garcia, M. Civil. Amparo Valero Navarro, M. Civil. Maria Civera Esteve, M. Civil. Rafael Montiel Balanzat, Jubilados,

Indice número 115

Carmen Martin Espinosa, M. Militar,

Valencia, 1 de diciembre de 1962.— El Delegado, Remigio Nebot Apariei,— 6.290

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del Habiendose extraviado el resguardo del depósito núm. 28.663 de entrada y 14.766 de registro, constituido en esta Caja el 13 de abril de 1960 por don Manuel Gonzalez. López, por un importe de 10.902.10 pesetas, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que la hubigar aproputado se cirroscripto. lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, Trans-curridos dos meses de su publicación quedara sin valor alguno dicho resguardo a todos efectos, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de

Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Valladolid, 6 de noviembre de 1962.— El Delegado de Hacienda (ilegible).—

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos moneta-

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 120 de 1962 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.117 y cuyo encabezamiento y parte dis-

positiva es el siguiente:
Sentencia número 8.117. En la villa de Madrid, a veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El excelentiss-mo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios, habiendo visto el expediente señalado con el nú-mero ciento veinte del año mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Fran-cisca Nadal Alemany, mayor de edad, de estado viuda, campesina, natural de San-ta Margarita (Baleares) y vecina de di-cha localidad hasta febrero de mil novecha localidad hasta lebrero de ma hove-cientos sesenta, en que al parecer se tras-ladó a la República Argentina. y...; con instrucción y en libertad por lo que se refiere a este procedimiento el segundo, y en rebeldía la primera. Fallo que debo condenar y condeno a Francisca Nadal Alemany, en rebeldía, a la pena de multa de doscientas mil pese-contribudo coso de insolvante a total o

tas, sufriendo, caso de insolvencia total o parcial para satisfacerla y de ser habida, prisión subsidiaria correspondiente, a razón de un dia por cada diez pesetas im-pagadas, sin que pueda exceder de un año. Y que debo absolver y absuelvo a... por no aparecer responsable del delito perseguido. Notifiquese esta resolución a la condenada, mediante edicto que se pu-blicará en el «Boletín Oficial del Estado». haciéndole saber el derecho que la asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defrauda-ción, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su no-tificación, y por conducto de este Juz-

gado Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo,

Y con el fin de que sirva de notifica-ción a la condenada rebelde Francisca Nadal Alemany, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que con-tra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Con-trabando y Defraudación, dentro del plazo de ocho dias, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que debera presentarse en este

Juzgado de Delitos monetarios. Madrid, a 3 de diciembre de 1962.—El Juez, José Villarias Bosch.—6,287.

El excelentísimo señor don José Villarias Bisch, Juez especial de Delitos moneta-

Hace saher: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 100 de 1962 por delito de contrabando monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.113 y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.113. En la villa de Madrid, a veinturés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. El excelentisimo señor don Jose Villarias Bosch, Juez especial de Delitos monetarios, habitand visto el excelentación biendo visto el expediente señalado con el número cien de mil novecientos sesenta y dos, seguido contra Dionisio González Rodriguez, mayor de edad, de estado casado, labrador, hijo de Agapito y de Ni-colasa, natural de Riopanero, Reinosa

dia en este procedimiento. Reinosa (Santander), y en la actualidad en rebeldia en este procedimiento.

Fallo que debo condenar y condeno a Dionisio González Rodríguez, en rebeldía, a la pena de muita de cien mil quimentas

pesetas, sufriendo, caso de insolvencia to-tal o parcial para satisfacerla y de ser ha-bido, prisión subsidiaria, a razón de un dia por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifiquesele esta resolución mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber el derecho que el asiste a recurrir contra la misma, ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del plazo, de ocho dias, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo

Asi por esta in sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.
Y con-el fin de que sirva de notificación al condenado rebeide Dionisio González Rodriguez, se publica el presente advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, dentro del pla-zo de ocho dias, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que debera presentarse en este Juzgado de Delitos monetarios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1962.—El Juez, José Villarias Bosch.—6.286.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por a presente se pone en conocimiento de C. J. Pereboom to de C. J. Pereboom, domiciliado en Amsterdam (Holanda), Amstel, 47, titu-lar del automovil marca DKW, matricula VP-/9-15, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 28 de noviembre último, y al conocer el ex-pediente de defraudación número 1.112/ 62. instruído por aprehensión del referido automóvil, acordó, y por lo que al mismo se reflere, absolverie libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conoci-

miento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de diciembre de 1962.—El
Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
6.462.

Se nace saber a un tal Buenaventura Guitart, residente en el Principado de Andorra, del que se desconocen sus de-más circunstancias personales, que el ilus-trisimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo de encroide de mismo en Comissión Permanente para el día 23 de encro de 1963, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1359/62, instruído por aprehensión de tul, mercancia que ha sido valorada en treinta y cinco mil ochocientas cincuenta pesetas, la cual se celebrara en esta De-

legación de Hacienda.

A dicho acto debera comparecer por si o asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cincó años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con caracter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de Comercio, según los articulos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los in-culpados, no se pusieran de acuerdo sobre

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según deter-mina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 7 de enero de 1963.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno: el Dele-gado de Hacienda, Presidente (ilegible), 145.

Se hace saber a don Daniel Guiu Lambea, con domicilio en la calle Lluil, nú-mero 250, de esta ciudad, y que según han manifestado en dicho domicilio resi-de actualmente en el extranjero, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tri-bunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el dia 23 de enero, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 977/62, instruído por aprehensión de rodamientos, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda

A dicho acto deberá comparecer por si a dettio acuo devera comparecer por si o asistido, si lo estima oportuno, por abo-gado en ejercicio, pudiendo designar co-merciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejer-cicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempenaconcepto de vocar, cuyo cargo desempena-rá el que estuviere nombrado con carác-ter permanente por la Cumara de Comer-cio, según los artículos 50 y 77 de la vi-gente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculpado no efectuara ninguna designación o, siendo varios los inculpa-dos, no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la

mencionada Ley.

Barcelona, 7 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

Por el presente se hace saper a la persona que pueda ser propietaria del auto-móvil marca Peugeot, tipo 201-D. color gris claro, matricula francesa 8264-KH-75, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número. ro 1055/62, instruido por aprehensión del referido automóvil, que ha sido valorado en veinte mil pesetas, ha dictado provi-dencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del articulo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantia, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribu-nal, debiendo tramitarse las actuaciones con arregio al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirlos articulos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de suplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se le cita para el dia 23 de enero de 1963, a las once horas, en la Sala de l'unitas de esta Delegación

dia 5 de enero de 1965, a las once holas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fa-llar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por si, asistido, si lo estima oporpareta poi si, asistato, si lo estima opor-tuno, por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte dei Tribunal en concepto de Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que inte-resen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de enero de 1963,-El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).

CADIZ

Desconociéndose el paradero de los individuos conocidos por Manolo, Tomás, Antonio y Cipriano, que al parecer han tenido sus domicilios en Tanger y La Linea de la Concepción, se les hace saber por medio de la presente que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Miguel López Raposo. don José Capdevila Tejero y don Diego López Avila contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 80 de 1962, en les advistes que servir deramina el 1962. se les advierte que según determina el ar-

tículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Econó-mico-administrativas, durante el plazo de diez dias y en la Secretaria de este Tri-bunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que es-timen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a los fines consiguientes. Cádiz, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda. Presidente (ilegible).

GERONA

Para conocimiento de la señorita Chia-Fara conocimiento de la Senorita Chia-so, de la Compania American Finance Company Inc, o la persona que tenga derecho a ello, se les notifica que el Ple-no del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Gerona, en su sedo y Defraudación de Gerona, en su se-sión del día 5 de diciembre de 1982, en-el expediente número 125 de 1962, ins-truido por aprehensión del automóvil de turismo marca «Volkswagen», matricula A-6236 US Forces Germany 1961, ha dic-tado un fallo, cuya parte dispositiva dice: 1.º Absolver de toda responsabilidad por los hechos del presente expediente a los inculpados Carlos Vidai Blanco y To-más Renart Ayach y devolver el vehículo intervenido.

intervenido.

2.º Disponer que si dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la noti-ficación del presente fallo, la señorita Chiaso, de la Compañía American Finance Company Inc. o la persona que tenga derecho a ello. no efectúan la reexportación o situación en Depósito Franco del vehículo se presumirá cedida su propiedad al Estado español. Lo que se publica para notificación y cumplimiento por parte de las personas internadad.

cumpumiento por parte de las personas interesadas.

Gerona, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Max Courral, cuyo último domicilio conocido era en Casa Constituto de Procedimiento de la constitución de l tructora Piper, en Filadelfia, inculpado en el expediente núm. 1258/61. instruído por aprehensión de avioneta «Piper Apache», modelo 1959, matricula N-4007-P, que a las diez horas del dia 16 de enero de 1963 se reunira este Tribunal constituído en pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión/podrá concurrir, por si mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y esperació con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77. 78. 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septimbro 1052.

tiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secretario. Angel Serrano Guirao.—Visto bueno. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—150.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Lianeras Ferrer y don José Gascales Febrero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Villarroel, número 140, sexto. A. y Sagunto número 60 ambas en Barcalos sexto. to, número 60, ambos en Barcelona, incul-pados en el expediente núm. 618/61, instruido por aprehensión de automóvil mar-ca «De Soto», B-211.721, que a las diez horas del dia 16 de enero de 1963 se reu-nirá este Tribunal constituído en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a para ver y taliar el cuado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por si mismo o représentado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arregio a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los articulos 77, 78, 79 y 84

de la vigente Ley de Contrabando y De-fraudación de 11 de septiembre de 1953. Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secre-tario, Angel Serrano Guirao.—Visto bue-no, el Delegado de Flacienda, Presidente. José González Vilches.—151.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Martinez Guillemsan, cuyo último domicilio conocido era en Principe, número 10, cuarto izquierda, Madrid, inculpado en el expediente número 470/62, instruído por aprehensión del automóvil Renault, Dauphine, matricula M-236878, que a las diez horas del día 16 de enero de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por si mismo o representado por abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, aqvirtiénbastante con arregio a Derech expreso y bastante con arregio a Derech advirtiendole lo que determinan los articulos 77, 78, 79 y 34 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1963.—El Secre-

tario. Angel Serrano Guirao.—Visto nue-no, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—149.

Desconociéndose el actual paradero de

Desconociendose el actual paradero de don Alfonso Caro, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Borrell, 119, de Barcelona, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiendose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Papio Antonio Argote y Cremades, Abogado, en representación de la «Agencia de Transportes del Mazo, S.A.», contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 31 de octubre de 1962, al conocer el expediente número 756/62, por aprehensión de sacarina, se comunica a usted sión de sacarina, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince dias, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Haclenda, José Gonzalo Vilchez.—6.594

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Greta Mary Valentina, residente en 3 Hyde Park, Cresent Londo, W2, que el 3 Hyde Park, Cresent Londo, w2, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar Sesión en Comisión Permanente para el día 1 de febrero de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 813-62, que se celebrará en esta Delegación de Hudande.

celebrara en esta Letegación.

cienda.

Lo que se publica a los efectos de comparecencia de la interesada por si o asistida de letrado en ejercicio, advirtiéndole que debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 8 de enero de 1963.—El Secretario (llegible).—159.

Por medio de la presente se notifica a Antonio Avilés León, que tuvo su domici-lio en calle Constancia, 21, Melilla, y ac-

tualmente en ignorado paradero, que el tualmente en ignorado paradero, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar. Sesión en Comisión Permanènte para el día 1 de febrero de 1963, a las once noras, para ver el expediente 238/62, instruido por la aprehensión del vehículo maricula ML-4961, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

cacion de Hacienda.

Lo que comunico al interesado a los efectos de comparecencia, por si o asistido de letrado en ejercicio, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga. 8 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—160.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Fernando Alsina Lamarca, con último do-micilio conocido en Barcelona, calle de Generalisimo, número 463, 2.º, 2.º, actual-mente en ignorado paradero, que inter-puesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y De-frandación, por don Jaime Fontanais Ar-diaca contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 365 Tribunal en el expediente número 365 de 1961, instruído por aprenensión de un vehículo Ford, ostensando la matrícula CA 11.920, se le advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reciamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaria de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alezar lo que estime más conveniente.

a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con dispuesto en el vigente Regiamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1962.—El Secretario, B. Ramón. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presi-dente. Francisco Jorro.—6.461

PONTEVEDRA

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, con fecha 9 de octubre del año actual, dictó en el recurso 148/62, promovido en el expediente núm. 445/61 del Tribunal Provincial de Contrabando y. Defraudación, cuya parte dispositiva es la signifiente.

es la siguiente: El Tribunal, fallando sobre el fondo El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada, promovido por Celia Chaves Seoane, contra el fallo dicado con fecha 10 de neviembre de 1961, en el expediente núm. 445/61, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, de Pon tevedra, acuerda; 1.º) Estimar el recurso; 2.º) Revocar en parte el fallo recursido en cuanto procede declarar responsable, en concepto de coautora de la infracción que se sanciona, a Amelia Rey Gonzalez: se sanciona, a Amelia Rey Gonzalez; 3.9 Imponer a Amelia Rey Gonzalez la multa de 7.755 pesetas, y a Celia Chaves Seoane, la de 9.970,50 pesetas; 4.0 Confir-mar los restantes pronunciamientos del

fiallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletin Oficial» para conocimiento de Amelia Rey González, cuyo último domicilio conocido era Travesia Santa Barbara, Las Nieves, y en la actualidad en ignorado pa-

Pontevedra, 13 de diciembre de 1962.— El Secretario del Tribunal (ilegible).—Vis-to bueno: El Delegado-Presidente (ilegible).-6.600.

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifica: Que con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos el Tribunal Superior de Contrabando y

Defraudación ha hecho la siguiente notificación:

ufficación:

«Una vez cumplimentada por la Dirección General de Aduanas la providencia dictada por este Tribunal Superior con fecha 30 de mayo de 1962 en
el recurso 78 de 1962, expediente 158 de
1961, de Guipúzcoa, se le hace saber que
dentro del plazo de tres días, a partir del
recibo de esta, se le pondrán de maniflesto las actuaciones originadas en los
citados expedientes, en la Secretaria de
este Tribunal, debiendo firmar el duplicado de la presente notificación.

Lo que se pone en conocimiento de

Lo que se pone en conocimiento de Luis Damian Sanchez González, con domicilio últimamente conocido Casa A. Euca, 1, Inchaurrondo (Alza) y ac-tualmente en ignorado paradero.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1962. El Secretario, Prudencio Merino Rodri-guez.—Visto bueno: el Delegado de Ha-cienda, Presidente (llegible).—6.583.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

INSPECCION PROVINCIAL DE CORREOS DE CADIZ

Don José Antonio Martinez Ojeda, Sub-inspector provincial de Correos e Ins-tructor del expediente que se incoa a don Isidro Sevillano González, Agente postal de Setenii de las Bodegas, por abandono de servicio.

Hago saber: que por el presente se cita emplaza a don Isidro Sevillano Gony emplaza a don Isidro Seviliano González. Agente postal de Setenil de las Bodegas, actualmente en ignorado paradero, siendo su último domicilio la mencionada villa, calle Pio XII, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto, se presente en esta Administración principal de Correos de Cádiz para recibir y contestar el pliego de cargos que contra el se formula y tener acceso a las actuaciones a que hubiere lugar, apercibiéndola de que, a no efectuario se seguirá el expediente sin su audiencia y le parará el perjuicio que en Derecho le corresponda.

Dado en Cádiz, a 3 de diciembre de 1962.—El Subinspector, José Antonio Mar-tinez Ojeda.—4.271.

Dirección General de Sanidad

MADRID . Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince dias habiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constitutida por el contratista don Guzman Moya Alijarde, como adjudicatario de las Moya Alijarde, como adjudicatario de las obras complementarias de la instalación quirurgica del Centro Secundario de Higiene Rural de Aranjuez (Madrid), toda vez que habiendose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús Garcia Orcoyen.
El Secretario, Vicente Diez del Corral.

Juntas Provinciales de Beneficencia

LUGO

Relación de personas residentes en esta provincia, a quienes la Junta Provincia de Beneficencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razón de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesion de referencia

 Doña María Vicenta Sampayo Nan-de, vecina de Santa María de Casares (Carballedo); con efectos desde primero de agosto último.

Doña Mercedes Viñas Rodriguez, ve-

Dona Mercedes Vinas Rodriguez, vecina de Carteria de Segán (Saviñao), con efectos de primero de septiembre pasado.
 Doña Maria del Carmen Fernández de Vigo, vecina de Chantada (plaza de España, núm. 21). Efectos idem.
 Doña Josefa Rego González, vecina de Graña (Abadin). Efectos idem.

5. Doña Inocencia María Alonso Alva-rez, vecina de Villardiaz (Fonsagrada). Efectos idem.

6. Doña Josefa Iglesias, vecina de Novelia (Monterroso). Efectos idem.
7. Doña Rosa Ferreiro Salgueiro, vecina de Villalba (calle Alferez González, numero 20). Efectos idem.
8. Don Vicente Porto Relgosa, vecino

de Cospeito. Efectos idem.

9. Doña Josefa Miguez Rodriguez, ve-cina de Furco (Carballedo). Efectos idem. 10. Doña Maria Antonia Amado Fer-nandez, vecina de San Pedro de Bande

(Láncara). Efectos idem.

11. Doña Dalores Díaz López, vecina de Puebla de San Julián (Láncara). Efectos

idem. 12. Doña Maria Amelia Mato López, vecina de Santa Maria (Villalba). Efectos idem.

tos idem

13. Doña Maria Josefa Garcia Herbón,
vecina de Miñotos (Orol). Efectos idem.
14. Doña Maria Josefa Rodriguez Cortés, vecina de Ferreira (Valle de Oro).

Efectos idem.
15. Doña Maria Marful Loredo, vecina de Guillade-Villamor (Mondonedo). Efec-

16. Doña Antonia Pardo Rodríguez, vecina"de San/Roman de Campos (Carbailedo). Efectos idem.

17 Don Domingo Antonio Rey Rodriguez, vecino de San Roman de Campos (Carballedo). Efectos idem.

18 Doña Teresa Valle Carballeira, vecina de Corvite (Abedin). Efectos idem.

Dona Balbina Figueiras González, vecina de Tuiriz-Santa María (Pantón). Efectos idem.

20 Doña Antonia Páez Alvarez, vecina de Villaselán (Ribadeo). Efectos desde primero de octubre pasado.

21. Doña Estrella Rodriguez Garcia.

vecina de Santalla de Bardaos (Incio). Efectos desde 1º de octubre pasado. 22. Doña Maria Josefa López Doce, domiciliada en el Hogar de Nuestra Se-fiora del Carmen (Sarria). Efectos desde primero de octubre. 23. Doña Maria Josefa Diaz López, ve-

cina de Molinos de Abajo (Mondoñedo).

Erectos idem.

24. Doña Maria Ramona Fraga Fernández, vecina de Covas-Congostras (Vivero). Efectos idem.

25. Doña Perfecta Martinez Franco, vecina de Galdo (Vivero). Efectos idem.

26. Doña María Antonia García Sancino de Cubelas (Ribadeo), Efectos idem, talla, vecina de Cillero (Barreiros), Efectos idem.

27. Doña Maria Rosalía Vázquez Diaz, vecina de Pumarega (Castroverde). Efectos idem.

28. Don Manuel González, vecino de Villapedre-San Fiz (Sarria). Efectos idem. Don Constantino Luaces López, ve-

30. Doña Benita Vidal Otero, vecina de Alvare (Pastoriza): Efectos idem. 31. Doña Ana Arias, vecina de Barrio

de Otero de San Clodio (Ribas del Sil). Efectos idem.

32. Doña Maria Dolores Expósito. vecina de Mor (Alfoz). Efectos idem.
33. Doña Josefa García, vecina de Vi-

lar de Conforto (Villaodrid)./ Efectos idem.

34. Don José Aira Lomban, vecino de Paderne (Caurel), Efectos idem. 35. Dona Generosa Bouza Cao, domi-

ciliada en calle Calvario, número 9, Ayun-tamiento de Villalba. Efectos idem.

36. Don José Fernández López, vecino de Villamane (Becerrea). Efectos idem.
37. Doña Genoveva Vega, vecina de Santa Cecilia (Foz). Efectos idem.
38. Doña Maria Josefa Rey Pichel, ve-

cina de Galdo (Vivero). Efectos idem. 39 Doña Maria Josefa Bolaño Gonzá-

vecina de Baralla (Neira de Jusa).

Efectos idem.
40. Doña Maria del Pilar López López, vecina de Villar (Sarria). Efectos idem.
41. Doña Maria Juana Pedreira Fialle-

ga, vecina de Fazouro (Foz). Efectos

idem.
42. Doña Maria Remedios López Polo. vecina de Molinos de Arriba (Mondoñedo. Efectos idem.

Don Manuel Losada Linares, veci-43.

10. Don Mainer Losada Linares, ven-no de Quintela-San Salvador de Asma (Chantada), Efectos idem. 44 Doña Visitación Toirán Arias, ve-cina de Villa (Otero de Rey), Efectos

45. Don José María Rodriguez Páez. vecino de Ferreirúa (Puebla de Brollón). Efectos idem.

46. Doña Josefa Jacob Rivas, vecina e Marey (Corgo). Efectos idem. 47. Doña María Remedios Muiño Pe-

drosa, vecina de Molinos de Abajo (Mondonedo). Efectos desde 1.º de octubre pasado.

Don Manuel Fernández Galán, do-48 miciliado en avenida Portugal (Rábade). Efectos idem.

Dona Josefa Varela Fernandez, ve-49 cina de Gayoso (Otero de Rey). Efectos

idem.
40. Doña Carmen Lence Sanfiz, veci-

na de Argemil (Corgo). Efectos idem. 51. Dona Josefa Rodriguez Hermida, domiciliada en calle Calvo Sotelo, número 4 (Villalba). Efectos idem.

Dona Maria Benita Diaz Fernández. vecina de Bembibre (Taboada). Efec-

tos desde 1.º agosto pasado. 53. Doña Maria Manuela Rego Lage, domiciliada en la calle Calvo Sotelo (Vivero). Sin consignar la fecha de efectos. 54. Dona Maria Antonia Novo Garcia.

vecina de (Vivero). Idem del anterior. 55 Don José Maria Vellas García, ve-

cino de Landrove (Vivero). Estos tres últimos promovieron los expedientes des-pués de los tres meses de vigencia del Decreto regulador.

Lo que se hace público en cumplimien-to de lo prevenido en el número 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de innio

Lugo, 7 de diclembre de 1962.—El Presidente-Delegado (ilegible).-6.480.

Relacion de personas residentes en esta ciudad a quienes la Junta Provincial de Beneticencia ha concedido los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social por razon de ancianidad, expresando la fecha a partir de la que surte efectos la concesión de referencia

Jovito Ferreiro Deus, internado en el Asilo de Ancianos de Lugo, con efectos desde 1 de agosto último.

2. Francisca Pérez Pérez domiciliada

en la plaza de España, número 22. Efectos idem.

3. Trinitario Velda Cuadrado, domiciliado en carretera de Castro «Tienda Manolo», con efectos de 1 de septiembre pasado

Lugo. 7 de diciembre de 1962.—El Presidente-Delegado (ilegible).—6.479.

OVIEDO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 pde junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Valentina Alvarez Diaz. Boal. Hortensia López Acero. Boal. Elvira Garcia Gonzalez, Langreo. Josefa Antonia Fidalgo Morán. Lan-

Delfina Antuña Arguelles, Langreo. Jesusa Moral Menendez, Langreo, María Teresa García González, Laviana.

Victorina González Fernández, Lena, María Teresa Bernardo Encinas, Lena. Francisca Fernández Fernández.

Petronila Martinez Perez Luarca. Rosalia Quintana González. Luarca. Filomena Rodríguez González, Luarca, Nicanora Vicente Martin, Mieres, Adosinda Vigil Villa, Mieres. María Pérez Carreño. Mieres: Maria Dolores Salgado Sanchez. Mie-

Dolores Martinez Garcia, Muros Nalón, Maria Concepción de la Rua Madera, Navia.

Ricardo Méndez Garcia. Navia. Carmen Rodriguez Méndez, Navia, Maria-Luz Sanchez Manso, Navia. . Emerita Remis de la Vega. Onís. Constantino Quirós Hevia. Oviedo. Manuela Cuervo Rodriguez, Oviedo. Ezequiela Cea Donis, Oviedo. Maria García Menéndez, Oviedo. Rosaura García Alvarez, Oviedo, Maria Cabezas Rodriguez, Oviedo. Nieves Fernández Avelló, Oviedo, Elvira Rodríguez Costales. Oviedo. Pilar Díaz Fernandez, Oviedo, Maria Amparo González Riaño. Ribadedeva

María Caridad González Soberón Ri-

badedova.
Isabel Martinez González. Riosa.
Francisca Moro Merino. San Martín

Rey Aurelio. Manuel González Nava. San Martín Rey Aurelio.
Maria Luisa Pintado Valdés. Siero.

Antonio Armayor Cabella, Sobrescobio, Avelino Alonso Estrada, Sobrescobio, Maria Carmen Martínez Muñiz, Soto del Barco.

Balbina Díaz García, Villaviciosa,

Oviedo. 28 de noviembre de 1962. Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.387

Se hace público en cumplimiento a lo dispunesto en el artículo 12, aparatado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfer-ntos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes si-

Isabel Gumersinda Díaz Sánchez, Ca-

Manuel Fernández Menéndez. Cangas de Narcea. Manuel González González. Coaña.

José Llera Braña, Colunga, Victoria Maria Cambiella Busto, Co-

Sofía Valenciaga Godejuela. Gijón. Modesta del Rio Lagunilla, Gijón. Cesárea Iglesias Iglesias, Gijón. Maria Nives González Garcia. Gijón Manuela Diaz Menéndez. Gijón. Justa del Rio Lagunilla. Gijón. Balbina Cabo Carrio. Gijon. Josefa Suárez Alvarez. Grado María Dolores González Fernández. Grado.

Josefa Menéndez González, Grado Isabel Generosa Fernández Caruso.

Grado. Balbina García Tamargo. Grado. Elisa Fernández del Rosal. Grado. José Alfredo Huerta Arias. Grado. Maria Rosario Alonso Estrada. Laviana. Francisca Alvarez Prada, Lena. Dominga Barreal Martinez, Luarca. Teresa Suarez García, Luarca. Amancia Menéndez Rodriguez Mieres. Josefa Marinas López Mieres. María Olvido Dolores Vigil-Escalera Ló-pez. Oviedo.

Elvira García Sotura. Oviedo. Marcelina Gutiérrez González, Piloña. Faustino Menéndez Diaz. Santo Adriano.

Oviedo. 26 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Pe-na Royo.—6,386.

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12. apartado 3: del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Oliva González Rodriguez, Allande, Santiago Alvarez X. Allande. Visitación Fernández Alvarez. Avilés Rosa Martinez, Avilés.
Elena Cueto García. Avilés.
Maria Carmen Toledo Fernández. Avilés.

Maria Aurora Serrano García. Avilés. Juliana Espadero Macayo. Avilés Maria Muniz Garcia. Avilés. Maria Muniz Garcia. Avies. Carmen Mesa González. Boal. Carmen Fernández González. Boal. Generosa Martínez Granda. Boal. Asunción Llano Fernández. Cabrales. Josefa Gómez Fernández. Cabrales. Teresa Fernández Menendez. Cangas

Narcea Benito Betolaza García Cangas Nar-

cea. Francisco Martínez Collar. Cangas Nar-

cea. Herminia Fernández Vidal. Cangas

Antonia Fernández Fuertes. Cangas

Baldomero Peña Barcen. Cangas Narcea. Maria Caridad Martiunez, Cangas Nar-

Josefa García Alvarez. Cangas Narcea. Francisco Díaz Marcos. Cangas Narcea. Emilia Rodríguez Marqués. Cangas

Concha Maria Fernández Méndez. Coaña.

Manuel Blanco Fernández, Colunga, Manuel Blanco Fernandez, Colunga, Maria Consuelo Rivero Avin, Colunga, Dolores Balbin Balbin, Colunga, Carmen Toledo Muniz, Gijón, Delina Blanco Alonso, Gijón, Delina Blanco Alonso, Valdés, Sánchez, Elisa Lidia Ludivina Valdés Sanchez

Gijón. José Antonio Diaz Junco, Gijón. María Carmen Díaz Sánchez, Gijón.

Dolores Emilia Cofiño Vega. Parres. Maria Angela Caso Pandiello, Parres. Maria Dolores Caso Pandiello, Parres. Maximina Sordo Pérez. Peñamellera Baja.

María Francisca Carrasco Barba. Oviedo.

Maria García Fernández. Oviedo.

Oviedo, 28 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Pena Royo.-6.388,

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3, del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxillos del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Jefatura Provincial de Beneficencia una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxi-lios de vejez a los solicitantes siguientes:

Maria Garcia Fernández. Aller. Josefa Sánchez Suárez. Avilés. Rosa Martínez Martínez. Avilés. Obdulia Fernández Fernández, Boal. Emilio Vitos Sanzo, Boal. Leocadio Pérez Diaz, Boal. Maria Concepción Díaz Villamil. Boal. Alejandro Martinez Linera. Boal. Rosalia Pérez Martinez. Boal. Alfredo Llavona Rivero. Cabranes. Irene Fernandez Sanchez, Cabranes. Maximina Fernández Madiedo. branes.

Isabel García Fernández. Cangas de Onis. Claudia Fernández Tarano. Cangas de

Onis. Fernando Vega Laria, Cangas de Onis. Pilar Maria Pandal Toriello, Cangas

Dolores Tejuca Alonso. Cangas de Onis. Ramón Labra Cuesta. Cangas de Onis. Buenaventura Generosa García Rionda. Cangas de Onís.

Elvira Argüelles Suárez Castrilión Josefa Angela Gutlérrez Fernández Castrillón.

Juana Canle Rodríguez, Colunga. Teresa Feite Feite, Colunga. Manuel Valeriano Pérez Rodríguez.

Maria Trinidad Lueje Villar. Colunga.
Maria Trinidad Lueje Villar. Colunga.
Manuela González. Colunga.
Cândida Portilla Catrón. Colunga.
Aurora Gallego Balbín. Colunga.
Manuela Sugre Garria. Corvera. Manuela Suarez Garcia. Corvera. Maria Rodriguez Lorenzo. Corvera. Visitación González Fernández. Cudi-

Maria Consolación Fernández Fernández Cudillero Maria Josefa Díaz Valdés. El Franco. Maria Sabina Ricarda González Gayol.

El Franco. Leandra Gudin Martinez. El Franco

Luisa Iglesia Iglesia El Franco. Manuel Campoamor Fernández Franco. José Manuel Pérez Loza. El Franco.

Maria Modesta Pastor Diego. Gijon. Clotilde Corujo Tomás. Gijón. Cristina Rodríguez Zarracina. Gijón. Maria Visitación Lueje Barcena, Gijón Maria Enriqueta Lueje Barcena, Gijón Maria Elmiqueta Lueje Barcena, Gijon. Aurea Rodriguez Lueje. Gijón. Angeles Alvarez Alonso. Gijón. Maria Dolores Fernández Pérez. Gijón. Elena Acebal Meana. Gijón. Elena López Sánchez Gjón.
Victoria Alvarez Viejo. Gjón.
Maria Pilar Piñera Suárez. Gljón.
Socorro González González. Gijón.
Radegundis Garcia Menendez. Gljón.
Polorez Garcia Fost trinkolog Gljón. Radegindos Garcia Menendez, Gijón, Dolores Garcia Entrialgo, Gijón, Ricardo de la Riera Riera, Gijón, Aurelia Puente Dorado, Gijón Maria Alvarez Garcia, Gijón, Perfect There Valda, Perfecta Tuero Valdés, Gijón, Pedro José Coro Zaragoza, Gijón, Maria Dolores Berdayes Muñiz, Gijón,

Consuelo San Pedro Suarez, Gijón. Abundia Eloísa Ovies González, Gijón. Maria Luz Alvarez García, Gijón, Maria Natividad García Sanchez Gi-

jón Pilar Gavilanes Martín, Gijón, María Esperanza Alonso Menéndez, Gi-

Emilia Pardo Miranda, Gijón. Dolores Alvarez Alonso, Gijón. Etelvina Manuela Peña Pérez, Gijón. Aurelio Rubiera Iglesias, Gijon. Generosa Valdés Costales, Gijon. Generosa Valdés Costales, Gijón,
Maria Luces Alonso, Gijón, Gijón,
Engracia Gutlérrez Gordón, Gijón,
Lucinio González Cabrera, Gijón,
Constancia González González, Gijón,
Petra Herrero López, Gijón,
Maria Magdalena Suárez Muñiz, Gijón,
Belarmina Hevia Rodriguez, Gijón,
Josefa Rodríguez Menéndez, Gijón,
Josefa Rodríguez Menéndez, Gijón,
Josefa Permández Alonso, Gijón, Maria Josefa Fernández Alonso. G. Maria Pilar Alvarez Berros. Gijón. Felicidad Onis del Llano, Gijón. Feitedad Onis dei Liano, Gijon.
Engracia Menéndez Riestra. Gijón.
Nieves González Canal. Gijón.
Belarmino Menéndez Menéndez. Gijón.
José Juan Llera Montoto. Gijón.
Petra Garcia Cadenas. Gijón.
Maria Remedios Rodríguez Pardo. Gi-

jón. Maria Mercedes Fernández Fernández.

María Dolores González Cuervo, Gijón, Juliana Serrano de la Vega. Gijon. Felisa Santiago Díez. Gijon. Felisa Santhago Diez, Gijon.
Maria Consuelo Sánchez Llada. Gijon.
Maria Alvarez Rubiera. Gijon.
Matilde Aretio Gancedo. Gijon.
Matividad Diaz González. Gijon.
Autrora Fanjul Fanjul. Gijón.
Juana Gómez García. Gijón.
Alegre Hevia Alvarez. Gijón.
Beggil. Lantaro Coñaro Cijón. Rogelia Lantero Ceñera. Gijón. Maria Nieves Menéndez Valdés. Gijón. Antonio Menéndez Vega. Gijón. Maria Juana Prieto Calviño. Gijón. Maria Pilar Menéndez Llaneza. Gijón. Trinidad Maria Gutiérrez-Pola G. Po-

sada. Gozón.
Amalia Suárez Alonso. Gozón
Josefa Ovies Alvarez. Gozón. Maximina Emilia García Fernández.

Angela Ramona Fernández Heres. Go-María Socorto Mori Viña. Gozón -Luisa Alvarez Fernández. Grado. Josefa Fernández Alvarez, Grado Manuel Marinas García, Grado Maniei Marinas Garcia Grado.
Maria Fernández Plórez, Grado.
María Carmen Parte Prieto. Langreo.
Trinidad Roces González. Langreo.
Belarmina Loredo Llaneza. Langreo.
Serafina Arbesú Garcia. Langreo.
Rogelia Torre Pernández. Langreo. Teodora Pérez Méndez, Luarca, Magdalena Menéndez Crespo, Luarca, Victoria Anderez Gómez Luarca. José Gallo Avello, Luarca. Benigna Gallo Avello, Luarca. Fermina Antonia Alvarez Alvarez. Luarca.

Maria Carmen Diaz Pardo. Luarea. Maria Pernandez Sanchez. Luarea. Belarmina Vazquez Rodriguez. Llanera. Rosalia Rodriguez Hevia. Llanera. Maria Encarnación Fernández Marcos

ianes. Severina Díaz Pérez. Llanes. Feliciana Galguera Somohano. Llanes. Indalecia González García. Mieres. María Remedios Fernández Fernández. Mieres.

Aleres.
Ramona Suarez González, Mieres.
Veneranda Cañal Tomás, Mieres.
Emillo Cachero Gutiérrez, Mieres.
Eudosia Pato, Mieres.
Josefa Diaz Hevia, Oviedo. Angela Espina Fernández, Oviedo, Adonina Fernández Azcarate, Oviedo, Maria Sagrarlo García Alea, Oviedo, Natividad García Alvarez, Oviedo, Bernardino González Diaz, Oviedo, Carmen González Quirós, Oviedo,

Caridad González Villa. Oviedo. Ricardo Granda Cueli. Oviedo. Amalia López Menéndez. Oviedo. Filomena Martinez Casaprima. Oviedo. Carmen Medio Valdés. Oviedo. Vicente Piñera Cacho. Oviedo. Ignacia Pérez Gutiérrez. Oviedo Peliciano Honorio Riestra Cuesta.

Casimira Rodríguez García. Oviedo Brigida Sanchez Vega. Oviedo. Aurora Santos Tamés. Oviedo. Angela Escalada Rodriguez, Oviedo. Angela López Garcia. Oviedo.

Josefa Garcia Cañedo. Oviedo.

Secundino Martinez Santos, Oviedo.

Salustiano González Florez, Oviedo. José Rodriguez Rodriguez. Oviedo. Isidora Parteagudo Alfageme Oviedo. Jacinto Roque Menendez Alvarez. Oviedo

Concepción Veovides Fernandez, Oviedo, Argentina Echevarria la Roza, Oviedo. José Maria Alonso Fernández, Oviedo. Jose Maria Aloiso Feriandez, Oviedo. Romualda González Les. Oviedo. Elvira Pérez Alvarez, Oviedo. Rosalia Menendez Martinez, Oviedo. Maria Asunción González Fernández. Oviedo.

Raquel Olavarria Pool, Oviedo.

Oviedo. 30 de noviembre de 1962.-El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Royo.-6.389.

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12. apartado 3. del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitntes siguientes.

Angela Monestina Vega. Cabranes. Leonardo Monestina Vega. Cabranes. Consuelo Fernández Oro. Cabranes. Perfecta Iglesias Cueva. Cabranes. Rita González Fueyo. Mieres. Virginia Alvarez Requejo. Mieres. Manuela González Garcia. Mieres. Rebeca Ruiz Santoyo, Mieres. Maria Teresa González Vázquez. Mie-

Baldomera Luengo de Rojas, Mieres. Placida Fernández Muñiz, Mieres, Rosaura Pola Viejo, Mieres, Aurelia Sánchez Pedroso, Mieres, Emilia Real San Miguel, Mieres, Juan Maria Fernandez Lopez. Delfina Garcia Fernandez, Mieres, Maria Dolores Romay Fernandez, Mie-

Nieves Greciet Sasi, Mieres. Maria Encarnación Diaz Bartolomé. Mieres.

Josefa Teresa Villoria Suárez, Morcin Francisca García Pérez, Mieres, Ana María Rodríguez Alvarez, Mieres, María Concepción Alvarez Miranda. Mieres.

Anselma Fernández Rubin, Mieres, Rosalia Martinez Fernández, Morcin Maria Alvarez Ordónez, Morcin Josefa Teresa Villoría Suarez, Morcin, José Alvarez Fernández, Morcin. Teófilo Inocente de Carlos Soto. Morcin.

Teresa Diaz Fernandez Muros del Nalon.

Carmen Rodriguez Alvarez, Navia Justa Glón Rodriguez, Navia. Francisco Blanco Pando, Parres. Gumersindo Fernández Salazar, Parres, Maria Aurina Collado Fernández, Pa-

José Agustin Gómez Fernández. Peñamellera Baja.

Maria Cecilia González Escandón, Peñamellera Baja.

Nemesia Diaz Gonzalez, Piloña Maria Magdalena Manjon Tarano. Pi-

Leonor Pérez Pérez, Piloña,

Josefa Iglesias Gutiérrez. San Martin Rey Aurelio.

Felisa López Yanes, San Tirso de Abres. Maria Josefa Pérez Rey. San Tirso de Abres.

Concepción Alonso González, Santo Adriano.

Aurelia La Villa Riestra, Siero, Carmen Maseda, Maseda, Tapia Casa-

lego. Carmen Piñeiro Murias. Taramundi. Maria Argüelles Garcia. Teverga. Eugenio Caunedo Diaz. Teverga. Josefa Argüelles Fernandez. Juan Martinez Martinez. Teverga. Manuela Diez Arias, Teverga, Manuel Antonio Iglesias, Teverga, Maria Encarnación Alonso Alonso. Te-

Maria Carmen Valea. Vegadeo. José María Garcia Vinjoy. Vegadeo. Rolindes Fernandez Castrillón. gadeo.

Maria Carlota Garcia Pérez, Vegadeo. Cándida Sanjulian Yanes, Vegadeo. Maria Generosa Martinez Villarquille.

Vegadeo. Maria Amadora Fernández Martínez. Vegadeo.

José Antonio Rionedre Martinez, Vegadeo.

Francisco Pérez Quintana. Vegadec. Maria Dolores Leandra Montaña Lo-redo. Vegadeo . María Cándida Canclo Miranda. Ve-

Maria Rosario Alvarez Fernández, Vegadeo

Constantino Fernández Suárez, Villaviciosa.

Filomena Sopeña Costales, Villaviciosa, Pilar Solis Bode, Villaviciosa, María Dolores Alvarez Castro, Villaviciosa.

Juan Rodríguez Parrondo, Villayón

Oviedo, 4 de diciembre de 1962.-El Cooernador civil-Presidente, Marcos Peña Royo.—6.390

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Auxilio del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desampa-rados que regula el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos por la Junta provincial de Beneficencia con derecho al auxilio de ancianidad:

Localidad de residencia: Breña Alta. 1. Fernández González, Maria Nieves.

González Sicilia. Tomasa Maria. Fernández Martin. Maria de la En-

carnación. Martín Pérez, Félix.

Pérez Pérez, Juana Paula.

Localidad de residencia: Breña Baja

Batista Rodriguez, Dominga, Fernandez Pérez, Marcelina Maria

Matias Pérez, Josefa

Morera Morera, Juana Francisca. Sicilia Duarte, Manueia.

Localidad de residencia: Buenavista del Norte

11. Gutiérrez Garcia, Clara, 12. Pineda Pérez, Corina.

Localidad de residencia: Garafia.

Martero Riverol, Maria de las Nieves. Martin Medina, Rafael Tomas 13.

Orribo Garcia, Antonia, Rodriguez Rodriguez, Juana Antonia, Localidad de residencia: El Paso,

17. González Batista, Delmira,

Localidad de residencia: Los Llanos de Aridane.

18. León Hernández, Angelina. 19. Vicente Gonzalez, José,

Localidad de residencia: Santa Cruz de la Palma.

20. Jaubert Diaz, Maria Dolores.

Localidad de residencia: Santa Cruz de Tenerife.

Febles Cruz, Antonia.

22 Prieto Tarife, Avelina, Localidad de residencia: Santa Ursula.

Sanchez Cruz, Ana de Santa Bar-23.

Localidad de residencia: Tacoronte.

24. López Díaz, Agueda Dorotea. Localidad de residencia: Tegueste.

25. Romero Modesta, Maria del Carmen. Localidad de residencia: Valle Gran Rev.

26. Herrera Hernandez, Candelaria

Méndez Bello, Adela

Romero Mendoza, Ramona.

Localidad de residencia: Vallehermoso,

29. Marichal Serafin, Sebastiana, Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1962.-6.465.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su ar-tículo 12, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comision permanente de esta Junta el 19 de noviembre del presente año, se acordo conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se rela-cionan por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Relación que se cita, con expresion del numero de expediente, nombre y apellidos. localidad, fecha presentación solicitud y freha de percibo del auxilio según numero 5. articulo 12 y disposición transitoria

41. Doña Jacinta García Rama - Va-

lencia.—12-7-1962.—1-1-1962. Doña Bernardina Moreno Adrián.— Valencia.-19-7-1962.--1-1-1962

Doña Amparo Romero Gordillo. — Valencia.—20-7-1962.—1-1-1962. Doña Josefa Navarro Oliver.—Valen-

cia.—20-7-1062.—1-1-1962. Doña Maria Garvia Vele.—Valencia. 21-7-1962.—1-1-1962.

Dona Virginia Masia Rodriguez. -Valencia.—21-7-1962.—1-2-1962. Dona Asuncion Baixauli Giner.—Valencia.—21-7-1962.—1-1-1962.

Doña Amalia Ortega Garrido.-Va-

lencia.—21-7-1962.—1-1-1962. Doña Josefa Latorre Francisco.—Va-

remein --23-7-1962,--1-1-1962. Dohn Joaquina Barbera Segarra.— Valencia.--24-7-1962,--1-1-1962.

Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962. Doha Joseph Dolores Giner Sanchis, Valencia.—24-7-1962.—1-1-1962. Doha Pilar Oller Torremocha.—Va-lencia.—24-7-1962.—1-1-1962.

lencia - 24-7-1962.—1-1-1962 Dona Dolores Perpiña Durá.—Valen-cia. -24-7-1962.—1-1-1962. Dona Emilia Rodriguez Alonso.—Va-lencia -24-7-1962.—1-1-1962. Dona Emilia Genis Ferrer.—Valen-cia. -24-7-1962.—1-6-1962. Dona Vicenta Gasulla Artola.—Va-iencia. -24-7-1962.—1-1-1962. Dona Done Deloyes Pelayo. Cobar.—Valen-Dona Dones Pelayo. Cobar.—Valen-

Dona Dolores Pelayo Cuñat. – Valen-cia. – 26-7-1862. – 1-1-1962. Doña Dolores Chabrera Galledo. –

Dona Amparo Sedo Lorente.—Valen-cia.—26-7-1962.—1-1-1962. Dona Dolores Dolz Baixauli.—Valen-

Dona Dobres Dolz Brixman.—Varer-cia. —26-7-1962.—1-1-1962. Dona Carmen Morata Joli.—Valer-cia.—26-7-1962.—1-8-1962. Dona Maria Montesinos Mereciano. Valencia.—26-7-1362.—1-1-1962.

Dona Milagros Manblona Calvo. — Valencia.—26-7-1962.—1-1-1962.

Dona Asuncion Ballester Caballer --

Valencia. -27-7-1962. -1-4-1962. Doña Laura Benages Izquierdo. - Va-

Dona Laura Bernares Laurencia. - va-iencia. 27-7-1962. - 1-1-1962. Dona Francisca Benlloch Bondia. --Valencia. - 27-7-1962. - 1-1-1962. Dona Josefa Bonell Camps. - Valen-

324. cia.-27-7-1962.-1-1-1962.

- Doña Emilia Casanova Granell. Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

 Doña Lorenza Fernández Rubio. Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

 Doña Rafaela Juste Montón. Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962. 327.
- 328.
- Doña Rafaela Juste Montón. Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Lorenza Navarro García.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Dolores Navarrete Sánchez.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Margarita Panadero Pionero, Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
- Dona Trinidad Rivero Pellicer.-Va-
- lencia.—27-7-1962.—1-1-1962. Dona María Ruiz Ruiz.—Valencia.— 27-7-1962.--1-9-1962.

- 27-7-1962.—1-9-1962.
 Doña Rosa Vives Valiente.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Carmen Villar Cubero.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Josefa Brose Sebastián.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Ameriga Monzó Rafael.—Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Joaquina Madrid Cañigueral.
 27-7-1962.—1-1-1962.
 Doña Isabel Torres Sanjuán.— Valencia.—27-7-1962.—1-1-1962.

- lencia.—27-7-1962.—1-1-1962. Doña Purificación Gil Lázaro.—Va-
- lencia.—27-7-1962.—1-1-1962. Doña Josefa Fores Soler.—Valencia.

- Doña Josefa Fores Soler.—Valencia. 27.7-1982.—1-1-1982.
 Doña Dolores Peña García.—Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.
 Don Tomas Cabezuelo García.—Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.
 Doña Maria Villaverde García.—Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.
 Doña Purificación Ricart Crespo.—Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.
 Don Lorenzo Martínez Jiménez.—Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.
 Doña Basilia López Sánchez Valencia.—27.7-1962.—1-1-1962.

- Valencia.—27-1-1982.—1-1-1962. Doña Basilia López Sánchez.— Valencia.—28-7-1962.—1-7-1962. Doña Encarnación Lidón Pérez.— Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962. 355
- Doña Josefa Alonso Román.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
 Don Antonio Fontelles Estrems.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.
- 360 Dona Trinidad Merino Rodilla.-Va-
- lencia.—28-7-1962.—1-4-1962. Dona Ana Sanz Palermo.—Valencia.
- Dona Hai Sanz Palermo.—Valencia. 28-7-1962.—1-1-1962. Dona Elvira Colomer Gallart.—Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962. Dona Mercedes Andrés Natividad.—

- Dona Merceda Midres Mathiad.— Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962. Dona Higinia Martinez Añón.—Va-lencia.—28-7-1962.—1-1-1962. Dona Maria Pilar Albert Soler.—Va-lencia.—28-7-1962.—1-1-1962. Don Tomas Florentino Amorós.—Va-
- lencia.—28-7-1962.—1-1-1962. Dona Filomena Gómez Suay.—Va-
- Dona Phomena Gomez Stay. Valencia.—28-7-1962.—1-1-1962.

 Dona Dolores-Alejandra Cambra Samper. Fuente la Higuera.—28-7-1962.—1-1-1962.
- 28²(-1902.—1-1-1902. Dona Salvadora Carmen Ferrer.— Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962. Dona Prudencia Egea Gómez.—Va-lencia.—30-7-1963.—1-1-1962.
- Doña Dolores Montesinos Alfonso.— Valencia.—30-7-1982.—1-1-1962. Don Juan Marco Alfonso.—Valencia.
- 30-7-1962.—1-1-1962. Doña Josefa Navarro Izquierdo. 30-7-1962.—1-1-1962.
- Dona Carmen Albors Monzó. Va-
- Dona Carmen Albors Monzó. Valencia. —30-7-1962. —1-1-1962.

 Doña Josefa Jorge Domingo. Valencia. —30-7-1962. —1-1-1962.

 Doña Concepción Tarin Asensio. Valencia. —30-7-1962. —1-1-1962.

 Doña Carmen Peris Alonso. —Valencia. —30-7-1962. —1-1-1962.

 Doña Rosa Vives Rubio. —Valencia. 30-7-1962. —1-1-1962.

 Doña Maria Antonia Gerbero Salva-
- 384

- 30-7-1962.—1-1-1962. Doña Maria Antonia Cerbero Salva-dor.—Valencia.—30-7-1962.—1-1-1962. Doña Dolores Hernández González. Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962. Doña Antonia Planelles Ciscar. Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

- 389 Doña Felipa Escriche Escuder.-Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962. Doña Julia Pérez Carrasco.—Valen-
- cia.—1-8-1962.—1-1-1962. Doña Florentina Pérez Carrasco.—
- Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

 Doña Maria Patrocinio Villar Rodrigo.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

 Doña Matilde Garcia Cusi.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.

 Doña Antonia Más Torres.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
- cia.—1-8-1962.—1-1-1962.

 Doña Primitiva Zamorano Hurtado.
 Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
- Doña Desamparados Sabater Palomares. Valencia. 1-8-1962. 1-8-1962.
- Don Miguel Todolí Pascual.—Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962.
 Doña Asunción Navarro Mirasol.—
- Valencia.—1-8-1962.—1-1-1962. Don Antonio Carames Rodriguez.—
- Valencia.-1-8-1962.--1-1-1962.

Valencia, 27 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—6.226.

MINISTERIO DE OBRAS **PUBLICAS**

Jefaturas de Obras Publicas

GUIPUZCOA

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publi-cación en el «Boletin Oficial del Estado», cación en el «Boletin Oficial del Estado», en el «Boletin Oficial de Guipizcoa» y en el periódico «El Diario Vasco», de San Sebastián, de la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Idiazábal por causa de las obras de «Ensanche y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 414.230 y 415.60 de la carretera C. N. I. de Madrid a Irún», y señalar el piazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha última de las mencionadas publicaciones, para que las personas a quieblicaciones, para que las personas a quienes afecta esta expropiación puedan ha-cer las reclamaciones que estimen conveniente acerca de la necesidad de las ocu-paciones de las fincas, a aportar por es-crito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombres y apellidos del propietario, residencia y domicilio y bienes y derechos atectados

- Gastañachulo. Lorenzo Aldasoro Iparaguirre. Caserio Gastañarichu-lo.—190 metros cuadrados de la-

- brantio.

 Lopetegui.— Aseguinolaza Hermanos.
 Caserio Lopetegui.—290 metros cuadrados de prado.

 Lopetegui.— Aseguinolaza Hermanos.
 Caserio Lopetegui.—320 metros cuadrados de prado.

 Salseberri.—Gertrudis Telleria Zabalo.—Mayor, número 7. Zarauz.—170
 metros cuadrados de pastos y 170 metros cuadrados de cereal.
- Lovdi.—José Maria Oyarbide Aguirre.
 2080 metros cuadrados de prado.
 De pósito.—Demetria Jaureguialzo.
 (viuda de Aranzábal).—Idiazabal.—
 310 metros cuadrados de prado.
 Alcain.—Luan Maria Urbina Bernado.
- Alcain.—Juan Maria Urbizu Barron-do.—Caserio Alcain.—60 metros cua-drados de prado. Arteche.—José Elorza Aseguinolaza.—
- Caserio Arteche—160 metros cuadrados de sembradio y 160 metros cuadrados de pastes.

- Arizti.—Justo Aguirre Telleria.—Ra-món Oyarbide Urteaga (arrendata-rio).—500 metros cuadrados de cereal
- y prado. is. Carmen Alustiza Ugarte.—Calle Peña y Goñi, 2. San Sebastián.—500
- metros cuadrados de cereal y prado. Mugica.—Idiazabal.—160 metros cua-drados de cereal y 160 metros cuadrados de prado.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1962. El Ingeniero encargado (ilegible).—6.181.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial de Guipuzco» y en el estados, en el «Boletín Oficial de Guipuzco» y en la prefidence de La versión de la conference de la profesione de el periódico «La Voz de España» de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término mu-nicipal de Idiazabal por causa de las obras de «Ensanche y mejora de curvas y rasantes entre los puntos kilométricos 408,330 al 414,230 de la C. N. I. de Madrid a Irum, y senalar el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha úl-tima de las mencionadas publicaciones, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las recla-maciones que estimen conveniente acermariones que estimen conveniente acer-ca de la necesidad de la ocupación de las fincas, a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

número de orden, denominación de la finca o situación nombres y apellidos del propietario, residencia y domicilio y bie-nes y derechos afectados

- Digoenea.—Rosa Gorrochategui Echeverria.—Callo Conde de Ibar, número 16. Tolosa.—450 metros cuadrados de cereal y 2.320 de monte.
 Inchusadi.—Hilario Aristimuño Golcochea.—Caserio Idibe.—2.000 metros cuadrados de prado.
 Otachoeta.—Juan Maria Arrieta Aizpiolea.—Casa Rosales-Segura.—1.040 metros cuadrados de prado.

- metros cuadrados de prado. Idibeburu.—Marcos Mintegui Imaz.— Caserio Idibe.—420 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Juan Maria Arrieta Aiz-piolea. Casa Rosales-Segura. 930
- metros cuadrados de prado. Idibe.—Hilario Aristimuno Goicoe-chea.—Caserio Idibe. 160 metros
- cuadrados de prado.

 Idibeburu.—Hilario Aristimuño Goicoechea.—Caserio Idibe.—1.140 metros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Francisco Echeverría Erausquin.—Villafranca de Oria.— 1.170 metros cuadrados de pinar de seis años
- seis anos Idibeburu. Hilario Aritimuño Goi-coechea Caserio Idibe. 260 metros cuadrados de prado. Ibileburu. Marcos Mintegui Imaz. Caserio Idibe. 270 metros cuadrados .
- de prado.
- Idibeburu.—Jose Ignacio Aldanondo Imar. Caserio Aizcorreta.—270 meros cuadrados de prado.
- Idibeburu.—Nicolás Arcelus Irizar.— Carniceria Segura.—140 metros cua-
- drados de prado. Idibeburu.—José Albisu Elorza.—Ca-serio Digocuea.—145 metros cuadra-
- dos de prado.

 Idibe.—Marcos Mintegui Imaz.—Caserio Idibe.—320 metros cuadrados de monte alto. Olea.—Lorenzo Arrieta Ormazabal.—
- 180 metros cuadrados de monte hele-

- Olea. Luisa Imaz Aseguinolaza. Barrio Ursuarán. - 300 metros de monte helechal.
- Olea—Antonio Guereño Guerrico— Segura 550 metros cuadrados de monte hechal.
- Achu Antonio Aramburu Imaz. Caserio Odramuño.—80 metros cua-drados de monte helechal. Olea.—Luisa Imaz Aseguinolaza.—
- Caserio Olea.—640 metros cuadrados de monte helechal.
- Achubarrena.—José Joaquin Múgica Múgica.—Caserio Ariscorretabarrena. 150 metros cuadrados de monte helechal
- Achubarrena. Santiago Goiburu Jaureguialzo.—225 metros cuadrados de monte helechal.
- Achubarrena.—Bernardino Jaca Gar-mendia.—1.730 metros cuadrados de monte bajo.
- Achubarrena.—Bernardino Jaca Garmendia.—1.280 metros cuadrados de monte alto.
- Aseguinolaza Herma-Achubarrena -
- Achubarrena Aseguinoizza Herma-nos. Caserio Lopetegui. 1,240 me-tros cuadrados de monte bajo. Achubarrena. Aseguinolaza Herma-nos. Caserio Lopetegui. 170 metros cuadrados de monte bajo.
- Ojulecu.-Ayuntamiento de Segura.
- Officed.—Ayuntamento de Segura.— 1.170 metros cuadrados de pinar. Ojulecu.—Ayuntamiento de Segura.— 950 metros cuadrados de pinar. Achubarrena.—Aseguinolaza Herma-nos.—Caserio Lopetegui.—960 metros cuadrados de monte bajo.
- Echarobi.—Juan Silvestre Altolagui-rre Izaguirre.—Caserio Zabarain.— 2.080 metros cuadrados de pinar.
- 20a0 metros cuadrados de pinar.
 Achubarrena.—Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—1.340 metros cuadrados monte helechal.:
 Echarobi.—Juan Silvestre Altolaguirre Izaguirre.—Caserio Zabarain.—
 640 metros cuadrados de monte alto.
- Achubarrena. Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui. 1.040 me-
- nos.—Caserio Loperegui.—1.040 me-tros cuadrados de monte alto. Echarobi.—Juan Silvestre Altolagui-rre Izaguirre.—Caserio Zubarain.— 1.207 metros cuadrados de monte alto.
- Aseguinolaza Hermanos.—Caserio Lopetegui.—400 metros cuadrados de prado.
- Echarobi.—Juan Silvestre Altolagui-rre Izaguirre Caserio Zabarain.— 750 metros cuadrados de monte bajo.
- Venta Iturri. Pilar Aramburu Mu-sain.—Padre Larroca, número 3, segundo derecha. San Sebastián.—3,670 metros cuadrados de monte alto.
- Venta Iturri.--María Rita Aramburu Musain.—Calle Esperanza, número 7. Vitoria.—220 metros cuadrados de monte alto.
- Venta Iturri. Pilar Aramburu Mu-sain. Padre Larroca, número 3, pri-mero derecha. San Sebastian. 480 metros cuadrados de monte bajo.

Urdancucheta.—José Elorza Oyarbi-de.—Caserío Garacolea.—500 metros cuadrados de monte bajo.

- Cantera Garacolea.—Juan Maria Za-bala Iparaguirre.—Caserio Garacolea. 1.520 metros cuadrados de monte
- bajo. Garacolea.—Juan Maria Zabala Ipa-raguirre. Caserio Garacolea. 800
- metros cuadrados de monte bajo. Garacolea.—José Elorza Oyarbide.— Caserio Garacolea.—3.820 metros cuadrados de labrantío.
- Garacolea.—Juan Urcelay Lizarralde. Caserío Migucarena.— 1.400 metros cuadrados de prado y manzanal.
- Azpicolea.—Roque Arrieta Gabilondo. Caserio Azpicolea.—1.830 metros cuadrados de prado y manzanal
- Lopetegui. Aseguinolaza Hermanos. Caserio Lopetegui.—1.250 metros cuadrados de prado y manzanal.

- Lopetegui. Aseguinolaza Hermanos. Caserío Lopetegui.—460 metros cuadrados de monte y prado.
- Azpicolea.-Carmen Alustiza Ugarte. Calle Peña y Goñi, número 1. San Sebastión.—340 metros cuadrados de
- San Sebastián, 12 de noviembre de 1962. El Ingeniero encargado (ilegible).—6.182.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas núblicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Mercedes Chacón Jiménez y don Ricardo Morales Chacón, de Puente Genil (Córdoba), teatro circo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Ochen-

ta litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modifi-cado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes, se abre un plazo, que terminará a las decembras del disen curantemantes. se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el αBoletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, stas en Savilla plaza de España sector stas en Savilla plaza de Francia sector.

sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los re-feridos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—1.464.

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Luis Arredondo Malo y su esposa, doña Elena Muñoz-Cobo Bonilla, vecinos de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, número 68.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse; Arroyo de la Campana.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torreperogil (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley nú-mero 33, de 7 de enero de 1927, modifi-cado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Cficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Sevilia, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los readmitirari en derias oficinas y en los re-feridos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el articulo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce hoantes citado se verificara a las doce no-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—9.247.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la si-

Nombre del peticionario: Don Antonio Román Arenas, vecino de Córdoba, calle García Lovera, 8.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, calle Banos, 37.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 153 lb tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarses Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán la obras v la toma: Córdoba

De conformidad con lo dispuesto en el de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Petodos» del Estados

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspon-diente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas Tamolen se admitiran en dicinas chicinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean compatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compano se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos a que se re-fiere el articulo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de septiembre de 1962.—E Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alto Bier-S. A.»

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 40 li-

tros por segundo.

Corriente **de** donde ha de derivarse:
Río Torillán

Términos municipales en que radicarán las obras; Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley mimero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores y concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan trajuto nesurados y concentral de la trajuto nesurados y concentral de de la concentral de la co treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publica-ción del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presentar de oricina, debera el pelicionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aquas, sitas en Oviedo, plaza de España, núme-ro 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tambien se admitirán en dichas oficinas y en los re-feridos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurgido el plazo fiedo rocon él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificara a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días hjado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Vi-llamil.—9.253.

OVIEDO

Habiendose formulado en esta Comisa-ia de Aguas la petición que se reseña en la signiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindi-cal de colonización número 2032, de Gra-

do (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Riego de te-

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Cubia,

Términos muhicipales en que radicarán las obras: Grado (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo II del Real Decreto-ley num. 33. de 7 de entro de 1927, modificado por el de 27 de inarzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consequitos desde la fesha cimitaria. y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Es-

tado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificara a las trece ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias sures filedo pudante certa la las antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de noviembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Vi-llamil.—1,527.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ria de Aguas la petición que se resena en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: Don Santiago Otamendi Illarramendi.

Clase de aprovechamiento: Viveros de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Regata «Mampill-erreca».

Términos municipales en que radicarán las obras: Usurbil (Guipúzcoa),

De conformidad con lo dispuesto en e De conformidad con lo dispuesto en ciartículo 11 del Real Decreto-ley núm 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

tado».

Durante este plazo, y en horas habiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oricinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminacion del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ortedo 1 de diciembre de 1962—El

Oviedo, l de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil,-1.556.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Cobustibles

SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Andrés Velarde Fernández ha sido solicitada la determinación de la condición de minero-industriales de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje La Muera, de los términos municipales de Salinas de Añana y Villambrosa, provincia de Alava.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se nace publico a im de que cuantos se consideren perjudicados puedan exponer lo que convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera. Serrano, número 35, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalacion electrica

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro. Peticionario: Hidroelectrica dei Chorro, Sociedad Anónima domiciliada en Ma-drid, calle Alcala, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1. Objeto: Transformador reductor de

50 KVA, en caseta 25,000 220 V, y linea 25,000 V, de 450 metros de longitud, que entroncará con la de VélezRubio-María, en las inmediaciones de Vélez-Blanco.

Situación: Vélez-Blanco.

Presupuesto de la instalación según pro-yecto: 164.380.69 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Ge-

neralisimo, 147). Almeria, 7 de enero de 1963.—El Inge-niero Jete accidental, Juan Grau Carril.

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se Smartad. patiento los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Bastituri, 7-9, y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen opor-111110

Peticionario: General Quimica, S. A. Emplazamiento: Comunión (Alaya).

Objeto: Instalación de una fábrica para la obtención de 6.000 Tm. de acido cianhidrico. 7.000 Tm. de acetonacianhidrina y 6.000 Tm. de monómero de metacrilato de metilo, que sera alcanzada en dos etapas, en la primera de las cuales dos etapas, en la primera de las cuales se llegara a una producción equivalente a 3.000, 3.500 y 3.000 Tm., respectivamen-te, de cada uno de los productos citados. Entre la maquinaria a instalar figura: Reactor de sintesis completo con revestimiento y relleno. Seis bombas de caudal regulable. Cinco bombas sumergidas. Tres reguladic. Cinco domoas sumergidas. Tres bombas de vacio. Aparatos de regulación y control. Todo ello de importación, con valor aproximado de 20.569.000 pesetas. Vitoria. 10 de enero de 1963.—El Inge-

niero Jefe.-247

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, passen de Chil minero 15, y en el playo paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Panificadora Corazón de

Maria, S. L., en Las Palmas, Objeto: Ampliación de panadería, con dos hornos giratorios de fabricación na-

Capital total de ampliación: Un mi-

Produccion anual total: 485,450 kilos de

Peticionario: Unión Eléctrica de Cana-

Peticionario: Unión Eléctrica de Cana-rias S. A.
Objeto: Electrificación de los poblados
Higuera Canaria y Los Caserones del tér-mino municipal de Telde, con dos esta-ciones transformadoras de 30 KVA. c. u.,
linea trifásica a 6.000 V. aérea de cobre de 10 milimetros cuadrados de sección so-bre nostes de hornigón son descrios sobre postes de hormigón, con dos tramos

15

de 840 y 790 metros de longitud y redes de baja tensión a 380/220 V. Capital a invertir: 751,244,05 pesetas.

Peticionario: Unión Eléctrica de Cana-

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.
Objeto: Electrificación del poblado de Arinaga del término municipal de Aguimes, cón dos estaciones transformadoras de 30 KVA. c/u., linea trifásica a 6,000 voltios, de 3 por 16 milimetros cuadrados de sección de cobre sobre postes de hormión, de 2,585 metros de longitud y cabla subterráneo de 3 por 25 milimetros cuadrados de 701 metros. Red de baja tensión a 380/220 V.
Capital a invertir: 1,251,911,06 pesetas.

Capital a invertir: 1,251.911,06 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jo-sé Bosch Millares.—6.713.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez dies los centres ren reinistado en esta días, los escritos por triplicado que esti men oportunos.

Instalactones electricas

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Mur-cia. Presupuesto: 269.553 pesetas. Objeto de la instalación: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustituim uno de tipo intemperie que la em-presa tiene instalado en las cercanías; el nuevo se instalará junto a fábrica Cha-consa para atender futuras peticiones.

Peticionario: Hidroeléctrica Ispañola, Sociedad Anonima. Emplazamiento: Murcia Prespuesto: 258,933 pesetas. Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene instalado en las cercanias; el nuevo se instalará en el grupo de viviendas de Santa Maria de Gracia, tercera fase, para atender futuras peticiones.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 279.120 pesetas. Objeto de la peticion: Instalación centro de transformación de 500 KVA., que sustitutra uno de tipo intemperie que la empresa tiene instalado en las cercanias: el Nuevo en introlario de la cercanias: el Nuevo en introlario de la cercanias: nuevo se instalará en la carretera de Chu-rra, Santiago y Zaraiche, para atender futuras peticiones

Peticionario: Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima, Emplazamiento: Mur-cia Presupuesto: 390.285 pesetas, Objeto de la petición: Instalación centro de transformación y seccionamiento de lí-neas de alta tensión, de 250 KVA, que sustituye a otro contiguo al mismo; el nuevo se instalara en la carretera de Murcia. La Alberca, para atender futuras peticiones y crear uno nuevo de maniobras en la zona.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Emplazamiento: Ulea (Murcia). Presu-puesto: 112.273 pesetas. Objeto de la peti-ción: Instalación centro de transformatión de 100 KVA., que sustituirá uno de tipo intemperie que la empresa tiene en el mismo lugar; el nuevo se instalará en Ulea, carretera de Villanueva, para atendar futuras peticiones.

Peticionario: Don Miguel Gracia Gar-cia. Emplazamiento: Balsapintada-Puente Alamo (Murcia). Presupuesto: 202.055-pe-setas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 volitos, de 1.548 metros de longitud; arrancará de

la línea que alimenta a la finca «El Estado», de Fuente Alamo; cruzará camino y predios de propiedad particular y ter-minara en un centro de transformación de 40 KVA. relación 11.000/380-220 vol-tios, para electrificación finca «Lo Aga-

Peticionario: Doña Maria de los Angeles Garcia Izquierdo. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: 79.899 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 600 metros trica aerea a 1.500 voltos, de 600 metros de longitud, que cruzará terrenos de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 7.5 KVA., relación 11.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, para electrificación finca «Lo Baeza», de Cañada de San Pedro

Peticionario: Don Eliseo Quintanilla Moya, Emplazamiento: Sucina (Murcia). Presupuesto: 145.843 pesetas. Objeto de la instalación: Tendido de linea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 492 metros de aérea a 11.000 voltios, de 492 metros de longitud, que arrancará de otra que alimenta el centro de transformación Ochando, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/380-220 voltios, para electrificación finca «Lo Montanaro de Arriba».

Peticionario: Don José Roca Manzanares. Emplazamiento: Lobosillo (Murcia). Presupuesto: 184.756 pesetas. Objeto de la Presipuesto: 184.156 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 4.500 voltios, de 1.200 metros de longitud, que arrancará de la que alimenta el centro de transformación de don Juan Castejón Madrid, cruzará caminos y predios de propiedad particular, terminará en el centro de transformación de 75 KVA., relación 4.500/380-220 voltios, para electrificación finea «Casa Manza-

Peticionario: Don José Guillén Moreno. Emplazamiento: Murcia. Presupuesto: pe-setas 186,292. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 11.000 vol-tios, de 150 metros de longitud, arrancará de la que alimenta el centro de transformación de la fábrica de perdigones, cruzará la carretera de Madrid-Cartagena en el kilómetro 381, predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000 ± 5 por 100/200-133 voltios. para electrificación fábrica de viguetas.

Peticionario: Don Carlos Meseguer Guilamón. Emplazamiento: Puerto Lumbreras (Murcia). Presupuesto: 275.049 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de linea eléctrica aérea a 25.000 voltios, de 1.200 metros de longitud; partirá de otra propiedad de Hidroeléctrica del Chorro, cruzará caminos, ferrocarril Alcantarilla-Lorca, predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transforma-ción de 160 KVA.. relación 25.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Mese-

Murcia, 5 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicifid, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcalleres, 1, principal, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Mir Cabrol, In-geniero industrial, Director técnico de la Empresa Fabricación de Automóviles, So-

ciedad Anónima (FASA), en nombre de la

misma.

Capital: 160 millones de pesetas.

Objeto: Fabricación del vehículo de turismo Renault Alpine, variante con mecánica del Gordini y carroceria de plásti-co en versiones «Berlineta» y «Cabriolet».

Producción: 500 vehículos anuales. Se solicita la importación de 50 com-puestos de carroceria y utillaje por valor de 5,4 millones de pesetas.

Valladolid, 20 de diciembre de 1962.— El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—

Distritos Mineros

VIZCAYA

Expropiación forzosa

A instancia de Metal Química del Nervión, S. A., se ha incoado en esta Jefa-tura de Minas expediente de expropiación forzosa por procedimiento de urgen-cia de las parcelas de terreno que se decia de las parcelas de terreno que se de-tallan a continuación, que la mencionada Sociedad precisa para llevar a efecto la ampliación del Parque de Minerales de su factoria de aprovechamiento de ceni-zas de pirita, sita en el barrio de Axpe-Erandio, de Bilbao. Las mencionadas parcelas son las si-

guientes:

Parcela a) Es propiedad de don Má-ximo Zubiaur Irazibal, vecino de Eran-dio (Bilbac), y mide 272 metros cuadra-dos, lindando: por el Este, Sur y Oeste, con el terreno de la mencionada factoria. En esta parcela existe un pabellón industrial en el que su arrendatario, don Carmelo Izaola, tiene un taller de reparaciones eléctricas.

Parcela b) Es propiedad de don Santiago Olábarri Goyonga, vecino de Basauri, y mide 1.100 metros cuadrados sauri, y mide 1,100 metros cuarrados aproximadamente, lindando: por el Sur y Oeste, con el terreno de la repetida factoria. En esta parcela hay un pabellón medio derruido, en el que los arrendatarios, señores Palacio y Aboltiz, tienen un taller de caldereria.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 18, 19 y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la de los artículos 16 y 17 del vigente Reglamento para aplicación de dicha Ley de 26 de abril de 1957, a fin de que en el plazo de quindicion de dicha Ley de 26 de abril de 1957, a fin de que en el plazo de quindicion de dicha Ley de 26 de abril de 1957, a fin de que en el plazo de quindicion de de la plazo de quindicion de la plazo de ce días húbiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación que se pretende puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupa-ción de dichas parcelas y su estado ma-terial o legal, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados a esta Jefatura de Minas, Alda, Mazarre-

do. 6. Bilbao. Bilbao. 22 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe. Luis Golri.—1.518.

MINISTERIO -DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Septimo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto.—Quinta emision de 1954

En el día de la fecha se ha celebrado el séptimo sorteo de amortización de la quinta emisión de las obligaciones de este Instituto de 1954, en la forma que de-terminan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 19 de Ü

febrero de 1954, Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de marzo del proplo ano y Orden ministerial de Hacienda y de Agricultura de fecha 12 de marzo de 1954, aprobando esta última el cuadro de amortización.

de amortización.

Autorizado dicho acto por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Juan Antonio González Gallo, han resultado amortizadas las 3.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

3.301 a	3.400	53.501 a	53,600
3.501 a	3.600	62.901 a	63,000
10.801 a	10,900	63.601 a	63,700
11,401 a	11.500	64.501 a	64,600
12.301 a	12.400	65.901 a	66,000
17.501 a	17.600	69.301 a	69.400
19.301 a	19.400	71.501 a	71.600
21.601 a	21.700	77.501 a	77.600
27.101 a	27.200	78.101 a	78,200
28.301 a	28.400	84.401 a	84.500
31,901 a	32,000	85.901 a	86.000
36.501 a	36.600	88.101 a	89,200
36.801 a	36.900	91.101 a	91.200
38,701 a	38.800	94:201 a	94.400
42.601 a	42.700	104.401 a	104.500
46.301 a	46,400	106.201 a	106.300
47.201 a	47.300	109.201 a	109.300
47.901 a	48.000	120.901 a	121.000
48.501 a	48.G00	123.401 a	123,500

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación

amortizada es de 1.000 pesetas. Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 36, vencimiento 1 de abril de 1963, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1969, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faitare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de veri-

ficarse el pago.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento Madrid. 1 de diciembre de 1962.—El Secretario general.—5.845.

Cuarto sorteo de amortización de obliga-ciones de este Instituto.—Octava emision de 1957

En el día de la fecha se ha celebrado el cuarto sorteo de amortización de la octava emisión de las obligaciones de este Instituto de 1957 en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947, Decreto de 21 de agosto y 11 de enero de 1957 y Orden ministerial de 11 de marzo del propio en acuardo de propio en contrata de cuardo de acuardo de contrata. año, aprobando el cuadro de amortiza-

Autorizado dicho acto por el Notario del fiustre Colegio de Madrid don Juan Antonio González Gallo, han resultado amortizadas las 8.800 obligaciones cuyos números se indican a continuación:

1.201	а	1.300	ļ	87.401	a	87.500
2.101	а	2.200	- 1	96.101	а	96,200
3.601	Ω	3.700	- 1	96.301	Ω	96,400
9.701	a	9.800	- 1	96.501	a	98,600
14.801	a	14.900	i	100.301	a	100.400
19.501	a	19.600	1	100.501	a	100,600
21.501	a	21.600	1	114.G01	a	114.700
22.701		22.800	i			
	\mathbf{a}			118.601		113.700
23.901	а	24.000		118,901	a	119,000
35.901	\mathfrak{a}	36.000	i	120,501	a	120,600
47,201	33	47.300	i	124.401	a	124.500
50.201	2	50.300	į.	127,301	a	127,400
58.801	a	58,900	!	127,501	a	127.600
62.901	a	63,000		130.401	a	130.500
C7.301	a	67.400	-	137.301	a	137,400
73,501	a	73,600	- 1	138,401	a	138.500
74.001	a	74,100	İ	144.301	3	144.400
75.701	a	75.800	1	147.901	ä	148.000
76.001	a	76.100	1	. 150.801	a	150,900
76.701	ā	76.800	1	153.601	:1	153,700
77.801		77.900		158.201		
	\mathfrak{a}		÷		а	158.300
79.401	а	79.500	1	162.001	1	162,100
20,901	a	81.000	i	166.101	а	166,200
82,501	Ð.	82,600	1	170,901	я	171,000
26.501	a	86,600	1	180.301	a	180,400
	•~	TT. 7-0	-	200.001	•	200, 100

190.201 a 190.300	. 051 401 - 051 500
w x00,000 ,	251.401 a 251.500
193.301 a 193.400	252.101 a 252.200
203.201 a 203.300	258.601 a 258.700
.205.301 a 205.400	265.301 a 265.400
209.001 a 209.100	265.901 a 266.000
210.501 a 210.600	267,701 a 267,800
212.301 a 212,400	274.101 a 274.200
218.201 a 218.200	277.401 a 277.500
219.801 a 219.900	282.201 a 282,300
223.901 a 224.000	287.301 a 287.400
227.801 a 227.900	289.701 a 289.800
232.401 a 232.500	291.101 a 291.200
233.601 a 233.700	293.601 a 293.700
237.901 a 238.000	296,401 a 296,500
239.501 a 239.600	296.601 a 296.700
242.701 a 242.800	297.401 a 297.500
243.301 a 243.400	297.601 a 297.700
238.101 a 248.200	308.101 a 308.200
250.901 a 251.000	313.301 a 313,400

Los poseedores de estas obligáciones podrán efectuar el cobro de su importe en la central y sucursales del Banco de podrán

España.

El importe líquido de cada obligación amortizada es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 24, vencimiento 1 de abril de 1963, al número 60, vencimiento 1 de abril de 1972, y si al presentar estos títulos al cobro de su capital les faitare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el paro.

rificarse el pago.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Madrid, I de diciembre de 1962.—El Secretario general 5.848.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Estéban

Aguilar López.
Objeto de la petición: Implantación de Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, un par de piedras de 1.20 metros de diámetro y un motor eléctrico de 7.5 HP. en el paraje «Pago de la Fuente».

Localidad: Rioja.
Capital: 43.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

nal
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma, puedan presentar ante Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-mente reintegrados, dentro del plazo de diez dias.

Almería, 12 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial. Pascual Serrano.—6.536.

BARCELONA

Implantación de nueras industrias

Peticionario: Don Alberto Vers Closas. Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Suria,
Capital: 62.600 pesetas.

La maquinaria es de producción na-cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez

dias.

Barcelona, 17 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—6.602.

Peticionario: Don Rafael Jané Ber-

Objeto de la petición: Instalación mo-lino maquilero de piensos. Localidad: Cardona. Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar au-te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez

Barcelona, 17 de diciembre de 1962.— El Jefe provincial, Mariano Pano.—6,663.

ORENSE

Peticionario: Don Gerardo Grande Prado

Objeto: Sustitución de maquinaria en un molino maquilero de panificables, sito en Villar de Barrio (Orense).
Capital: 350.000 pesetas.
La maquinaria es de producción na-

cional

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan pre-sentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por tripli-cado debidamente reintegrados dentro del

plazo de diez dias.
Orense, 19 de diciembre de 1962.—El
Jefe provincial, Julio González del Valle.

OVIEDO

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Juan Rodriguez González

Objeto: Ampliar su molino maquilero

mixto.

Localidad: Camuño-Salas.

Capital: 22,000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que Se hace pública esta peticion para que los industriales que se consideren afectudos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias.

Oviedo, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.686.

Molino de piensos

Peticionario: Don Arsenio Fernández

Gonzalez. Objeto:

González.

Objeto: Ampliación con un juego de piedras su molino maquilero de piensos y cambio de titularidad por compra a don. Autonio Díaz Díaz.

Localidad: Laneo-Salas.

Capital: 75,000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional

cional.

Se hace pública esta petición para que Se hace problem esta perición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias

días. Oviedo, 18 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojendo.—6.667.

PALENCIA

Cambio de nombre de la industria

Peticionario: Don Flaviano Merino Pa-

Objeto de la petición: Cambio de nombre por adquisición del molino que en Vega de Dona Olimpa figuraba a nombre de Casiano Alonso de la Huerga. Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar an-te esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

Palencia, 18 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—6.668.

BANCO DE SALAMANCA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el dia 11 de febrero del presente año. a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Bandos, número 6, de Salamanca, en primera convocatoria, y para el siguiente día 12 del mismo mes y año, a las doce horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdi-das y ganancias y propuesta de distribu-ción de beneficios del ejercicio de 1962.
- 2.º Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1962.
- 3.º Determinación del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejer-cició de 1963.

Las tarjetas de asistencia podrán ser recogidas por los señores accionistas, pre-vio cumplimiento de los requisitos exigidos por los Estatutos sociales, en el domicilio social hasta el día antes del se-fialado para la celebración de la Junta que se convoca. Salamança, 10 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—202.

SILCA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, el 31-de enero a las diecisiete horas.

Orden del día: Aprobación de cuentas y ampliación de capital.

Madrid, 11 de enero de 1963.-El Presidente (ilegible).-201.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Convoca Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de febrero de 1963, a las once horas, en el domicilio social de Ramblas, número 126, piso primero. Barcelona, para someter y, en su caso, aprobar la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio

cerrado en 31 de agosto de 1962 y resolver sobre la distribución de beneficios; renovación estatutaria de Administradores miembros del Consejo fijando las garantias, y nombramiento de censores de cuentas. En segunda convocatoria, se celebrará la Junta al siguiente dia 8 de fe-brero del corriente ano, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, a 7 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administra-ción. José Fernández Ramirez.—213.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 20 se pagarán los intereses semestrales de las obligaciones de la primera serie, número 1 al 30,000, a razón de 25,55 pesetas liquidas, contra cupón número 13, vencimiento 30 de enero de 1963, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano.

Madrid, 10 de enero de 1963.-Secreta-

IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Provide
Accionistas.—Parte no desembolsada del capital	1 000 500	Capital social suscrito	5.000.000,
auscrito Caja Bancos.—Efectivo en cuentas corrientes	1.900.000.— 37.492,13 741.049,67	Reservas patrimoniales.—Fondo legal para fluctua- ción de valores	7.066,75
Valores mobiliarios: al Fondos públicos del Estado español	•	asegurada): a) Para riesgos en curso	3.018.359.58
b) Valores industriales y comer- ciales espuñoles		o pago	737.804
220,00	4.514.269,06	tes de cobro	371.772.20
Delegaciones y Agencius.—Saldos activos en efec-	1.674.848.36	Saidos pasivos en efectivo	34.398.95
tivo	1.856.796.86 6.350.03	a) Depósito de las aceptantes b) Saldos pasivos en efectivo	1.362.143.32 1.669.382.06 376.460.15
Saldos activos en efectivo	2.281.52	Perdidas y Ganancias	157.537.42
al Para riesgos en cursob) Para siniestros pendientes de liquidación	1.482.615,		
O pago. Deudores diversos. Mobiliario e instalación.	449,449,89 5,460,61 64,891,10		
Total Activo	12.734.924.43	Total Pasivo	12.734.924.43

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos): Mobiliario e instalacion Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos): Valores mobiliarios Otros deudores: a) Entidad Colaboradora S. O. E. 6.751.01 b) Otras pérdidas 5.312.— Saldos deudores de los Ramos en el ejerciclo: Ramo de Accidentes Individuales 43.095.08 Ramo de Cristales (totura de) 142.19 Ramo de Enfermédades 19.372.33	32.804.72 104.819.65 14.168.08 5.597.— 62.063.01	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos) Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de Accidentes del Trabajo	149.419.68 290.179.80
Saldo acreedor del ejercicio	62.609.60 157. 537.42	,	
Total	439.599,48	• Total	439.599.48

D

ASOCIACION MUTUA DE PATRONOS INDUSTRIALES DEL CALZADO DE MENORCA (AMICAL)

CIUDADELA

Accidentes del Trabajo

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

• •	Pesetas
1. Caja	19.238,9 97.841,6
Titulos diversos	. 2.005.000,0
Sede social	
Banco de España	- **
7. Delegaciones, Agencias	
9. Mutualistas	
0. Deudores diversos	
Total	2.430.830,3
Nominales:	
Depósitos de fianzas Depósitos de Banco	131.000,94 2.005.000,0
Total nominales	
PASIVO	Pesetas
Siniestros en curso Fondo de reserva Fondo de garantia Delegaciones y Agencias Acreedores diversos: Cuotas de los mutualistas en depósito.	10 000,00 1.8±1.260,3° 131.000,60 — 448.570,00
Total	2.430.830.37
Cuenta de Ferdidas y Ganancias ejercicio 1961	
Cuenta de Ferdidas y Ganancias ejercicio 1961 DEBE	Pesetas
DEBE miestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos	10514040
DEBE mestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos	185.142,46 3.168,95 1.000,00
DFBE miestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mbres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas	185.142,46 3.168,05 1.000,00 111.575,00 300.885.51
D F B E niestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mbres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas Excedente	185.142,46 3.168,05 1.000,00 111.575,00
DFBE miestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mbres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas	185.142,46 3.168,05 1.000,00 111.575,00 300.885,51 216.723,33
DEBE miestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mbres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas Excedente	185.142,46 3.168,05 1.000,00 111.575,00 300.885,51 216.723,33
DEBE Mestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mbres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas Excedente Total HABER	185.142,46 3.168,05 1.000,00 111.575,00 300.885,51 216.723,33 517.608,84
DEBE miestros, administración, reaseguro, Consorcio, impuestos mibres, comisiones bancarias y cargos mertización material tornos de cuotas a mutualistas Excedente Total HABER	185.142,46 3.168,95 1.000,00 111.575,00 300.885,51 216.723,33 517.608,84

Ciudadeia, 31 de diciembre de 1961.—El Secretario (Hegible).—Visto bueno; El Presidente (Hegible).—1.544.

PANIFICADORA VITORIANA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de año, que tendrá lugar el día 3 de febrero próximo, a las once y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, caso que hubiera lugar a ello, en el domicillo social, Calvo Sotelo, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1962.

Proceder al nombramiento de dos señores Conseieros

Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1963.

Vitoria, 9 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ortiz de Zúñiga.—20.

LA BOHEMIA, S. A., FABRICA DE CERVEZA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinarla de accionistas, para el día 5 del próximo mes de febrero, en el domicilio social. Jacometrezo, 4 y 6, planta tercera, despachos 3 y 4, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balanceinventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios

consejo de Administración durante el ujtimo ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios. 2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1963. 3.º Reelección de Consejeros.

Para poder asistir e delegar en la Junta, será preciso hacer con una anticipación, como minimo, de cinco dias a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico de Madrid o Barcelona.

Madrid, a 4 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—226.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA» •

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de los intereses de obligaciones. Emisión 1962

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del dia 20 del actual se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, el valor liquido del cupón número 1. correspondiente a los intereses de obligaciones, emisión 1962, de esta Sociedad del 5,345 por 100.

Oviedo, 8 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Barbara de Lugones.—220.

EL ESPACIO, S. A.

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos Valores mobilitarios Rectbos pendientes de cobro Gastos de constitución Mobiliario, instalación Perdidas y Ganancias.	300.000,00 99.339,61 185,921,25 12,934,10 8,240,99 22,239,58 8,006,45	Capital social Reservas técnicas Provisiones Coaseguradores, saldos pasivos Acreedores diversos	600.000.00 2.445.60 12.934.10 7.663.65 13.638.63
Total	636.681.98	Total	636.681.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DERE	Peseta	HABER	Pesetas
Suma operaciones del ejercicio.	449.594.86	Suma operaciones del ejercicio. Saldo deudor	7441.678,87 7.915.99
Total	449.594.86	Total	449,594,86

Por «El Espacio», S. A.». el Director gerente. Rafael López.—9.563.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATA-LUÑA, S. A.

(F. E. C. S. A.)

Domilio social: Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Capital social: 2.87.858.000 pesetas no-minales totalmente desembolsadas. Objeto social: Producción transporte y distribución de energia eléctrica.

Emisión de 600 000 obligaciones

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1962, y previa la autorización del «Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo», por escritura otorgada el dia 10 de enero de 1963 ante el Notario de Madrid don Alciandro Pérson Ulabria de gamitago. Alejandro Bérgamo Llabrés, se emitleron 600.000 obligaciones hipotecarias de mil pesetas nominales cada una, formando una sola serie y numeradas correlativa-mente del 1 al 600.000, ambos inclusive. Importa en total esta emisión seiscientos millones de pesetas nominales.

miliones de pesetas nominales.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6.3259 por 100 anual que, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los impuestos sobre rentas del capital concedida por el Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1962, representa un interés líquido consided. Se representa un interés líquido consided. Se concentra de 1962 de 196 presenta un interés líquido anual del 6.25 por 100, que se hará efectivo mediante por 100, que se hara efectivo mediante cupones semestrales con vencimientos en 15 de enero y 15 de julio de cada año. El primer cupon se abonará el 15 de julio de 1963. El impuesto de negociación es a cargo de la Sociedad emisora.

Amortización: La amortización se rea-lizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor: tendrá lugar mediante sor-teo, empezando en el año 1968 y termi-nando en el año 1982, salvo que se pro-

ceda a la amortización anticipada de títulos, para lo cual, según la escritura de emisión, se halla autorizada la Empresa, siempre que lo haga a la par y con expresa exclusión de amortización por compra en Bolsa.

Privilegio fiscal: Las inversiones en es-

tas ouligaciones se beneficiarun tas obligaciones se belicicatan de la exención del gravamen por Contribución general sobre la Renta por incremento de patrimonio y de la desgravación establecida por la Ley de 26 de diciembre de 1958.

Apertura de la suscripción: La suscrip-ción se abrirá el día 16 de enero de 1963 en los Bancos aseguradores que a contipuación se mencionan y en sus sucur-

Banco de Aragón. Banco Central. Banca March. Banco Pastor. Bunco de Santander. Banco de Valencia.

La suscripción quedará cerrada tan pronto quede cubierta.

Garantias de la emisión: Las obliga-ciones que se emiten se hallan garanti-zadas con primera hipoteça sobre los saltos de «Termens», «Lérida», «La Plana» v «Balaguer».

y dBalaguers.

Sindicatos obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jundico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regiris en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en la escritura de emisión de que se ha hecho mención hasion de que se ha hecho mención, ha-biéndose designado para el cargo de Co-

Seria o don Juan Hernandez-Canut.
Seria solicitada la admission de estas obligaciones en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid. Barcelona y Bilbao e igualmente se gestionara su inclusión en

la lista de los valores admitidos por la Dirección General de Seguros para las Dirección General de Segitos para las reservas obligatorias de las Compañías y de las Entidades de Capitalización y Ahorro, Montepios y Mutualidades Laborales, así como su equiparación a los valores aptos para inversiones de las Cajas de

Barcelona. 11 de enero de 1963.—El Consejero Secretario, Antonio Rodriguez Sastre -245

CITROEN HISPANIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y les condiciones establecidas para la suscripción, soli-citar de los señores accionistas suscriptores de los señoles mimeros 167.001 a 200.000, procedentes de la ampliación de capital que tuvo lugar en el mes de di-ciembre de 1961, el desembolso de otro 25 por 100 del valor nominal de las acciones

suscritas, esto es, 250 pesetas por acción.
Este desembolso deberá llevarse a cabo antes del 11 de febrero de 1963 en los Bancos en que hayan sido efectuadas las suscripciones, y una vez realizado, las citodas acciones quedarán liberadas en un

Madrid, 9 de enero de 1963.- El Con-sejo de Administración.—228.

INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad, carretera de Bursocial de la influencia carretera de Burgos (tejera), para el día 3 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y lugar, el día siguiente, para tratar:

Memoria y balance del ejercicio ente-

Memoria y balance del ejercicio ante-rior y aprobación de cuentas. Ratificación del nombraniento de Pre-sidente del Consejo de Administración y Gerente de la Sociedad. Elección de nuevos Consejeros. Aprobación del acta.

Ruegos y preguntas.

Santo Domingo de la Calzada, 14 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Lazaro Gómez.—24.

INDUSTRIA CALCEATENSE DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a Junta general extraordi-naria a los señores accionistas en el gomicilio social de la Sociedad, carretera de Burgos (tejera), para el día 4 de fe-brero proximo, a las trece horas, en pri-mera convocatoria, y en segunda, si pro-cede, a la misma hora y lugar, el día siguiente, para tratar:

Ampliación de capital social.
Autorización al Consejo de Administración para que ponga en circulación acciones de la Sociedad en la cuantía y condiciones que fije el mismo, ofreciendolas en primer término a los accionistas de la Sociedad, como determina la Ley.
Aprobación del acta.

Santo Domingo de la Calzada, 14 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Lazaro Gómez.—25.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 2570705 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar Atrasado		ptas. ptas.
Suscripción anual	:	
España Extranjero	450,00 750,00	